



Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional



Qualificar para cuidar: idosos residentes em favelas



ENTREVISTA
Adriana Rovira,
directora de
Inmayores

COLABORACIÓN
TÉCNICA
Personas mayores
en activo

EDITA

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

CONSEJO EDITORIAL

César Antón Beltrán
Ignacio Tremiño Gómez
Francisco A. Ferrándiz Manjavacas
M^a Ángeles Aguado Sánchez
M^a Luz Cid Ruiz
Javier Vázquez-Prada Grande

DIRECTOR

Javier Vázquez-Prada Grande

COLABORADORES

Catalina Guerrero Romera
Rubén Herranz González
Isabel Lopes Monteiro (Brasil)
Antonio Molina Schmid
Patricia Muñoz Cana
Adriana Retana Salazar (Costa Rica)
Oficina Permanente Especializada (España)
Juan Torres Ibáñez

FOTOGRAFÍA

M^a Ángeles Tirado Cubas
Inés Filgueiras (MIDES/Uruguay)

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración, s/n
(Con vuelta a Ginzo de Limia, 58)
28029 Madrid (España)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Onoff imagen y comunicación S.L.

NIPO: 686-12-007-1

ISSN: 1577-2241

Las colaboraciones publicadas con firma en la Revista Enlace en Red expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, estas no suponen identidad con nuestra línea editorial.



NUESTRA PORTADA

Esos bollos tan apetitosos, chipá de almidón y en el bonito, sonoro y melodioso guaraní de Paraguay son chipá aramiró. Sus vendedoras en el mercadillo de Caacupé, posiblemente sean la abuela y su nieta, comparten muchas horas juntas vendiendo chipás, intercambian y comparten conocimientos, experiencias, afectos..., pero tantas cosas no parecen ser suficientes para la joven que con su profunda mirada escrutadora parece buscar aquello que solamente puede transmitirle alguien como su abuela.

Foto: Javier Vázquez-Prada Grande

S U M A R I O

Editorial	3
Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la región	4
Diplomatura en Gerontología Social (El Salvador)	5
Entrevista a Adriana Rovira	6
Foro Internacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores (México)	11
Qualificar para cuidar: idosos residentes em favelas	12
Defender los derechos de la niñez con discapacidad (Costa Rica)	18
Nuevas tecnologías en comunicación sobre personas con Trastorno del espectro del Autismo (TEA)	23
Personas mayores en activo	27
Día Europeo de Solidaridad entre Generaciones	32
El Voluntariado Cultural de Mayores cumple 20 años	35
Publicaciones destacadas	37
Tres uves dobles recomendadas	38
Diputados iberoamericanos en las Cortes de Cádiz	39
Opinión: La necesidad de un fuerte sector solidario	43

El crecimiento demográfico y la protección social de los adultos mayores

La mejora de la calidad de vida de los adultos mayores es uno de los principales objetivos en materia de protección social de los Gobiernos tanto de España como de América Latina.

El envejecimiento de la población es una realidad que afecta a todos los países como lo demuestran los cambios demográficos a los que estamos asistiendo y que originan una progresiva transformación social.

En Latinoamérica, actualmente viven casi 49 millones de personas de más de 65 años, lo que representa un 7,8% de la población de la región, y las previsiones para el año 2050 se sitúan alrededor de un 20% de personas mayores sobre el total de la población, lo que refleja una pirámide demográfica que envejece a un ritmo creciente.

En el pasado mes de mayo, más de 150 representantes de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprobaron, en Costa Rica, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de la región.

En la Carta de San José los representantes gubernamentales reafirmaron su compromiso expresado en la Declaración de Brasilia de trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos.

Asimismo, se comprometieron a reforzar la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional mediante un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos, la adopción de leyes especiales de protección, la atención prioritaria a las personas mayores en la tramitación de procesos administrativos y judiciales, así como en los beneficios y prestaciones que brinda el Estado.

Por otra parte, la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011, aprobó la puesta en marcha del "Programa Iberoamericano

sobre la situación de los adultos mayores en la región", que tiene como finalidad la promoción y el fortalecimiento de las políticas públicas necesarias para una mayor protección de los derechos y desarrollo de los adultos mayores en la región.

En España, la pirámide demográfica muestra un envejecimiento progresivo mayor que en Latinoamérica, de tal forma que en poco tiempo uno de cada cinco españoles tendrá más de 65 años. Por ello la mejora de la calidad de vida de las personas es uno de los principales objetivos en materia de protección social del Gobierno de España, teniendo presente que este sector de la población adquiere cada vez mayor protagonismo.

Actualmente, se acaba de aprobar por el Parlamento español una reforma para la mejora del Sistema de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia que pretende garantizar su sostenibilidad y tiene, como uno de sus principales objetivos, equilibrar la asistencia familiar con la profesionalizada, incluso en el propio domicilio de la persona dependiente, porque es así como se garantiza una atención de calidad

Finalmente, coincidiendo con el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional se está impulsando, de acuerdo con las organizaciones que aglutinan a las personas mayores, el Estatuto del Mayor, cuyo objetivo es plasmar sus derechos frente a cualquier forma de discriminación, violencia o abuso, así como garantizar su participación social y su acceso a los servicios sociales.



4 Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores

Constituido el Comité Intergubernamental

El Comité Intergubernamental encargado de la puesta en marcha del Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la región quedó constituido en una reunión convocada al efecto y celebrada en Montevideo (Uruguay) el pasado mes de marzo.

Texto | Redacción/Riicotec/M. Domínguez Foto | OISS

El Programa iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores en la región fue aprobado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2011 en Asunción (Paraguay).

Para su puesta en marcha, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) convocaron una reunión en Montevideo (Uruguay) durante el mes de marzo de 2012, para la constitución del Comité Intergubernamental, a quien corresponde la máxima autoridad y responsabilidad en el desarrollo del Programa.

Para un mejor funcionamiento del Programa se establece una estructura conformada por el Comité Intergubernamental (CIG), la Presidencia y la Unidad Técnica del Programa.

El Comité Intergubernamental quedó constituido por los representantes gubernamentales de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay. En cuanto a la presidencia, se eligió como Presidente del Programa a Alejandro Orozco, Director General del Comité Intergubernamental de los Adultos Mayores (INAPAM) de México.



Participantes en la reunión.

Por lo que respecta a la Unidad Técnica, se adoptó el acuerdo de que sea la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), con sede en Madrid, quien desempeñe sus funciones.

El objetivo general del Programa es promover y fortalecer las políticas públicas necesarias para una mayor protección y defensa de los derechos y desarrollo de los adultos mayores en la región, a través de actuaciones como las que se detallan:

- Conocer la situación de los adultos mayores en la región en diferentes ámbitos de actuación para obtener una idea general y específica de cada país, así como las problemáticas en nuestras sociedades.
- Analizar las políticas desarrolladas, extrayendo conclusiones de las mismas,

especialmente en lo que se refiere a las buenas prácticas.

- Difundir el conocimiento obtenido con el fin de concienciar a gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto
- Servir de punto de encuentro para el intercambio de experiencias, análisis y debate.
- Detectar e intercambiar experiencias y buenas prácticas que puedan servir de orientación en las políticas a seguir por los distintos países.
- Fomentar la cooperación interregional en políticas y acciones dirigidas a los adultos mayores.
- Proporcionar formación y conocimientos específicos a las entidades, instituciones y personas implicadas en la materia, poniendo a disposición de gobiernos e instituciones, materiales de utilidad para la puesta en marcha de programas e iniciativas nacionales.
- Promover la protección jurídica y defensa de los adultos mayores.

Por último quedó aprobado el Reglamento del Programa, así como el plan operativo y el presupuesto.





El Salvador

Diplomatura en Gerontología Social

El primer curso de Diplomado en Gerontología Social de El Salvador se clausuró el pasado mes de mayo. Organizado por la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y la Universidad de El Salvador (UES), este curso de postgrado ha sido posible gracias al apoyo técnico prestado por el Imsero, a través de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec).

Celebrado dentro del Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos, se inició en septiembre de 2011, estuvo motivado ante el progresivo envejecimiento de la población salvadoreña y la falta de profesionales especializados en Gerontología.

Los participantes procedían de ramas tan diversas como la medicina, el derecho, la sociología y el trabajo social. También participaron cuidadores y familiares de personas adultas mayores. Al finalizar el curso, un grupo de 44 personas obtuvieron el diploma en Gerontología Social.

De forma paralela al curso se celebró un círculo de conferencias que bajo la denominación "Envejeciendo Positivamente" contó con la participación de expertos



La Presidenta del ISRI, Jennifer Soundy y el Rector de la UES, Mario Roberto Nieto con una recién diplomada en Gerontología Social.

que desarrollaron temas como "La intervención con cuidadores de personas mayores dependientes"; "Intervención

gerontológica en contextos rurales"; y "La importancia de los medios de comunicación para la revalorización de las personas adultas mayores".

La colaboración de Riicotec, aprobada por su Comisión Permanente de febrero de 2011 e incluida en su plan de actuación para el pasado ejercicio, ha hecho posible la participación de expertos españoles que impartieron algunas de las conferencias sobre intervención gerontológica o sobre la atención a personas mayores dependientes.

El acto de clausura estuvo presidido por Jennifer Soundy, presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), y directora *ad honorem* de Personas Adultas Mayores de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), así como por Mario Roberto Nieto, rector de la Universidad de El Salvador (UES), quienes, además, premiaron los 12 mejores trabajos de Graduación.

Gracias a la Diplomatura en Gerontología Social, El Salvador cuenta con recursos humanos competentes que cuentan con las herramientas técnicas, así como un alto grado de sensibilidad, para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad generadas por el alto envejecimiento de la población en El Salvador.



Los participantes del primer curso posan con la presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral y el rector de la Universidad de El Salvador, Mario Roberto Nieto.



6 Adriana Rovira

Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores) de Uruguay

“Uruguay presenta amplios niveles de cobertura en materia de seguridad social y salud”

Adriana Rovira es vocal de adultos mayores del Cono Sur en la Comisión Permanente de Riicotec, y directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor de Uruguay, Inmayores, desde su creación en enero de 2012. Por correo electrónico conversamos sobre los retos y objetivos de futuro del nuevo organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay para la defensa de los derechos de los adultos mayores.

Texto | J. Vázquez-Prada Grande Fotos | Inés Filgueiras/MIDES y Uvepé



Adriana Rovira.

Me dicen que Adriana Rovira dispone con todo lo necesario para una buena fotografía, luz, la magia precisa con la que relatar lo que piensa y expresa, unas ideas en las que cree y defiende, pero también

cuenta con un equipo última generación, que trabaja con ella en hacer realidad la ilusión del nuevo proyecto y los hacen en un espacio pequeño, en el que se filtra una luz que genera un ambiente mágico,

producto de atraer los aires del puerto de la bahía de Montevideo, los aires que llegan del Cerro. Las respuestas de Rovira están cargadas de referencias históricas, es el afán didáctico que le queda de su paso por la universidad. Está todo preparado para lo que el maestro Cartier Bresson definió como el “momento decisivo” para trabajar con el objetivo de que Inmayores logre sus fines.

¿Qué es Inmayores?

En los últimos años la concepción y rol del Estado en su vinculación con las políticas públicas sufre una profunda transformación, comenzando un proceso adecuado al crecimiento nacional, distribución de la riqueza, modernización, democratización e inclusión social. A partir de estos enfoques es que se piensan nuevas iniciativas para las personas mayores en Uruguay, por lo cual en el año 2009 se aprueba la Ley 18.617 que da lugar al Instituto Nacional del Adulto Mayor. Ésta se adecúa al estándar internacional en materia de



Adriana Rovira durante una reunión de la Comisión Permanente de Riicotec, a su lado José Hinojosa de Ecuador.

protección de derechos de las personas mayores en la línea de lo que establece tanto la Declaración de Brasilia, como el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Esta nueva institucionalidad tiene como funciones la promoción del desarrollo e integración social y económica de las personas mayores, la coordinación y coejecución de políticas a nivel nacional, el asesoramiento en materia de derechos humanos de personas mayores, la realización de acuerdos de cooperación, y la elaboración de un Plan Nacional que contemple las necesidades de las personas mayores.

¿Qué papel ha de desempeñar el Instituto?

La puesta en funcionamiento de un Instituto Nacional para las Personas Mayores implica el desafío de integrar la perspectiva de derechos al envejecimiento en el ámbito de la política pública. Uruguay históricamente transitó en una política pública sostenida en la geriatría como

regulador y ordenador disciplinar que refiere a una forma de comprensión de la vejez (que es aún dominante), articulando la situación de las personas mayores a ciertas necesidades vinculadas al ámbito sanitario, del mercado de trabajo y la desvinculación social. Este paradigma ubicó la vejez en el ámbito de las políticas públicas como un problema y a las personas como beneficiarios de las acciones compensatorias que el Estado ofrecía. El desafío en el escenario actual ¿cómo dejar de pensar los temas de envejecimiento a partir de necesidades y comenzar a darles un lugar de derecho?

¿Cómo y quién planificaba las políticas de adultos mayores?

El Estado uruguayo históricamente actuó previniendo situaciones sociales contingentes a través de la provisión de bienes y servicios articulados al mercado de trabajo, y los temas vinculados a la vejez no fueron la excepción. Un Estado robusto y protector en el cual se beneficiaron sobre

todo las corporaciones y las clases medias y medias bajas que percibían ingresos generalmente de la función pública y las jubilaciones. Ello se complementó con un pilar básico del modelo que fue la prestación universalista de servicios de salud y educación. Las políticas públicas dirigidas a las personas mayores siguieron un formato básico de políticas de previsión social, fundadas en transferencias de retiro (a las que se liga además la atención de la salud), con una lógica sectorial de intervención de corte universalista en materia de seguridad social y salud. Con acciones de focalización a partir del Banco de Previsión Social sobre quienes quedaban fuera del sistema clásico y requerían soluciones específicas a situaciones de pobreza extrema con prestaciones de base no contributivas o en políticas de vivienda para las personas mayores jubiladas de bajos ingresos.

A corto y medio plazo ¿qué metas se plantea desde Inmayores?

Buscamos una ampliación de los contenidos de las políticas en el campo y en el concepto sobre a quienes van dirigidas las intervenciones del Estado. Mientras las políticas clásicas de pasividades y atención de la salud implicaban trabajar con los adultos mayores en tanto individuos, buscamos desde el Instituto posicionar un nuevo enfoque que tiene como objetivo a las personas en su entorno y sus vínculos de socialidad. Es nuestro objetivo trabajar en función de los nexos sociales y del entorno de las personas mayores, que van más allá que las planteadas por el núcleo clásico de prestaciones. Tomando como centro de esta transformación las políticas de sensibilización sobre derechos de las y los adultos mayores, siendo particularmente la atención a situaciones de abuso y maltrato el más ambicioso de nuestros objetivos, con una progresiva ampliación del enfoque desde



“
Es importante destacar la importancia que para el Estado, desde el posicionamiento en la perspectiva de derechos, tiene la participación de la sociedad civil a partir de interlocutores independientes y representativos de la diversidad de los colectivos involucrados en Uruguay”

los individuos a los grupos y el tejido social.

¿Con qué grado de cobertura social y sanitaria cuentan los adultos mayores en Uruguay?

Uruguay presenta amplios niveles de cobertura en materia de seguridad social y salud, llegando a un 97% y 98% respectivamente, esto da cuenta de mecanismos de protección social producto de un recorrido histórico temprano y diferencial para la región de América Latina y en forma reciente con una fuerte transformación institucional y de políticas públicas iniciada a partir del primer gobierno de izquierda en el año 2005.

Uruguay inicia bases tempranas en materia de seguridad social que fueron producto de mecanismos de presión y reivindicación social, así como de una comprensión del Estado con un rol de responsabilidad en la generación de mecanismos de bienestar social. Este proceso con una base en materia de protección social sostenida en tres grandes pilares como son la seguridad social, salud y educación, entra en crisis a partir del Gobierno de Facto (1973-1984) y la sostenida implementación de diferentes políticas neoliberales a partir de la restitución del régimen democrático en la década del 80 y 90, con un cambio de paradigma en el rol del Estado. Sin embargo producto de la agenda de participación social y sindical permitieron que no se lograra desmantelar totalmente el rol del Estado como proveedor de servicios, aunque no queda eximido de una fuerte crisis a causa del crecimiento del trabajo informal y la falta de inversión y rendimiento del sistema de seguridad social. A partir de la llegada de la izquierda al gobierno (2005) se produce una reforma profunda en algunas áreas sustantivas en materia de protección de derechos que impactan

en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, como por ejemplo el aumento de las pasividades de menores ingresos, aumento de la formalización en algunos sectores históricamente rezagados como servicio doméstico y trabajo rural, y la instalación de transferencias económicas a las personas mayores en situación de indigencia.

¿En qué situación se encuentra la pirámide demográfica en Uruguay?

Uruguay se encuentra entre los países más envejecidos de la región, pues tiene los menores niveles de fecundidad y un índice de envejecimiento que supera las 74 personas mayores por cada cien menores. Esta situación impone nuevos desafíos de dimensiones hasta ahora desconocidas para el país que demandan transformaciones en la modalidad de intervención de la política pública y específicamente en materia de cuidados. En Uruguay, están presentes dos fenómenos importantes asociados al envejecimiento: la profundización de la transformación de la estructura por edades de la población, con un sostenido crecimiento de los grupos de mayor edad, y una distribución diferencial por sexo de hombres y mujeres, que se observa en las distintas edades, en particular en las más avanzadas.

¿Cómo afronta Uruguay el proceso de envejecimiento de la población?

El envejecimiento demográfico debe ser comprendido como un aspecto positivo, consecuencia de logros sanitarios y sociales que repercuten en la esperanza de vida de las personas mayores, pero no hay que obviar que nos enfrenta con un enorme desafío ya que nos exige en la generación de nuevos servicios y mecanismos de protección de derechos de las personas mayores. Uruguay debe asumir políticas a largo plazo que permitan la inclusión de



las personas mayores en todas las áreas vinculadas al desarrollo social, cultural y económico del país, aunque es importante tener presente que muchos de los temas que se presentan en la vejez están más asociados a otras dimensiones que a cuestiones demográficas directas del envejecimiento. Esto quiere decir que las cuestiones demográficas en sí mismas no aportan grandes transformaciones a la intervención y a las situaciones de las personas mayores. Es necesario un proceso más complejo que haga interactuar los datos y diagnósticos sociodemográficos con otros componentes que forman parte de la vida de las personas viejas y el lugar que tienen en las culturas y el desarrollo económico.

¿Se plantea Inmayores potenciar el asociacionismo de mayores?

Es importante destacar la importancia que para el Estado, desde el posicionamiento en la perspectiva de derechos, tiene la participación de la sociedad civil a partir de interlocutores independientes y representativos de la diversidad de los colectivos involucrados en Uruguay. Nuestro trabajo con la sociedad civil ha estado orientado a potenciar herramientas de participación y democratización de la información que sostenga la capacidad de generar propuestas por parte de las organizaciones de adultos mayores. Considero que los mecanismos de participación y de llegada de la sociedad civil en el Estado siempre están insertos en un dispositivo institucional. En Uruguay contamos con la experiencia del Banco de Previsión Social que cuenta en su directorio con un representante de los jubilados y pensionistas elegido en forma directa representativa a partir de una votación nacional por los jubilados y pensionistas, o la experiencia de la Secretaría del Adulto Mayor de la Intendencia Municipal de Montevideo, que tiene un Consejo Asesor de Adultos Mayores conformado a partir de representantes de las redes veci-

nales. Para el Instituto está previsto en el marco de su propia Ley la participación de la sociedad civil organizada en el marco del Consejo Nacional del Instituto trabajando en conjunto con los representantes de distintos organismos del Estado vinculados al ámbito de la vejez y el envejecimiento. Teniendo en cuenta esto es que iniciamos en el año 2008 un esquema de trabajo con las organizaciones de adultos mayores plural y abierto, no verticalista, que nos permitiera la construcción de una agenda amplia e integral de los temas que involucran a las personas mayores. Este proceso que viene siendo muy interesante pero también complejo derivó en la conformación de una Red Nacional de Adultos Mayores con 288 organizaciones representadas.

¿Tienen algún programa para afrontar las situaciones de dependencia?

En Uruguay la demanda de cuidados de las personas mayores se asocia al peso creciente del grupo de las personas más viejas, el aumento de los hogares unipersonales entre las personas mayores, a la menor disponibilidad de redes de apoyo y al aumento de la dependencia por incidencia de las enfermedades crónicas. El MIDES a través del Instituto Nacional del Adulto Mayor como organismo rector de las políticas de envejecimiento y vejez está trabajando en el diseño específico de servicios y programas, en la formación de cuidadores y en la regulación normativa para el sistema de cuidados como política de protección social.

Actualmente, ¿cómo se atiende a los mayores dependientes?

El Banco de Previsión Social (BPS), lleva adelante acciones específicas para promover y apoyar la labor de hogares de ancianos sin fines de lucro. Colabora con los hogares a través de financiamiento para

“
La RIICOTEC nos permitió acompañar un proceso interno de trabajo con el contexto internacional, aprovechar oportunidades de trabajo con otros países de la región y ubicar las acciones del Instituto desde el que vamos hacia un paradigma de trabajo intergubernamental centrado en la perspectiva de derechos”



10 infraestructura y equipamiento, así como con capacitación técnica. También deriva usuarios que demandan cuidados del Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas. En materia de transferencias monetarias, se otorgan jubilaciones por incapacidad total y subsidios transitorios por incapacidad parcial de carácter contributivo, así como pensiones por discapacidad no contributivas. En materia de salud, en el ámbito del MSP, el Programa Nacional del Adulto Mayor lleva adelante múltiples acciones en materia de prevención y promoción. A través del Fondo Nacional de Recursos (FNR) se otorgan ayudas técnicas y ortopedia. El Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), es un centro sociosanitario de atención integral al adulto mayor. Brinda servicios de corta, media y larga estadía y se trabaja en la inserción familiar y comunitaria. Por parte del Ministerio de Desarrollo Social encontramos servicios de media estancia; el Centro Tarara – Prado, el cual es un edificio adquirido por el Fondo Nacional de Viviendas para Jubilados y Pensionistas del BPS con el apoyo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU).

¿Cuáles son las ideas centrales del Plan Nacional de Envejecimiento que prepara Inmayores?

El Plan es muy importante porque en modalidades de trabajo sectorial es la única vía para ordenar prioridades y construir una lógica común referida al trabajo con los temas de envejecimiento y vejez a nivel público. Para Inmayores es nuestra hoja de ruta, en el Plan están ordenadas las acciones concretas para Inmayores pero también las sugerencias y búsqueda de acuerdo con el resto de los organismos. Los temas del Plan se ordenan en base a los tres principios del Plan de Acción Madrid 2002, entornos



propicios y favorables, desarrollo social y económico y, salud y bienestar. A su vez el Plan propone tres elementos de trabajo, contribuir a una lógica común de una forma de comprensión de las prioridades públicas, buscando que estas sean parte de un consenso nacional. En un segundo lugar, presenta un desarrollo de acciones concretas y que son prioridad, como las áreas de cuidado, el tema de la accesibilidad, la atención a las situaciones de abuso y maltrato, o las propias políticas de sensibilización que permitan romper con una imagen prejuiciosa de la vejez y de las personas mayores. Y en tercer lugar centrar las bases en el largo plazo y de cara a 2030 con un envejecimiento demográfico que va en aumento.

¿Cómo considera que han incidido los procesos de intercambio con otros países?

Nosotros venimos participando desde 2008 en un ejercicio de trabajo a nivel internacional que ha producido excelentes resultados, tanto en la visibilidad de nuevas perspectivas relacionadas al envejecimiento y la vejez, como en el intercambio de buenas prácticas con posibilidades de aplicabilidad para el contexto de Uruguay.

A nivel de la Región se viene trabajando fuertemente en un proceso de diseño y discusión sobre la necesidad de una Convención de Derechos Humanos para las Personas Mayores, el Mides viene participando de este trabajo. Un lugar destacado para nosotros tiene Riicotec, esta red de trabajo entre gobiernos se entiende como un espacio importantísimo para hacer acuerdos y seguir avanzando en la producción de contenidos referidos a la vejez y el envejecimiento sobre las áreas que presentan mayores carencias y vacíos de protección para el contexto de América Latina. Para Uruguay ha sido sustancial en el marco de Riicotec la oportunidad que se nos presentó para intercambiar información, buenas prácticas, así como cooperación y asistencia técnica. La Riicotec nos permitió acompañar un proceso interno de trabajo con el contexto internacional, aprovechar oportunidades de trabajo con otros países de la región y ubicar las acciones del Instituto desde el que vamos hacia un paradigma de trabajo intergubernamental centrado en la perspectiva de derechos. Consideramos que la Red es imprescindible para brindar a nuestros gobiernos herramientas de trabajo innovadoras y adecuadas a los cambios vinculados al envejecimiento que se nos presentan de forma acelerada para la Región. Todos somos la Riicotec, cada uno de los países que formamos parte, y considero que un espacio de trabajo e intercambio intergubernamental que presente la realidad de Iberoamérica es imprescindible para no quedar rezagados en los mecanismos de protección para las personas mayores que desde nuestros países debemos llevar adelante como parte de una agenda mundial.





Celebrado en la Ciudad de México

11

Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores

El pasado mes de marzo tuvo lugar en Ciudad de México el Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores, organizado por el Gobierno de la capital mexicana, a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Texto | Redacción Enlace / Riicotec Foto | JVP



na del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los temas debatidos en las distintas sesiones fueron: la igualdad y no discriminación en la vejez; la integridad y los malos tratos de las personas mayores; el acceso a la justicia y atención prioritaria de las personas mayores: nivel de vida adecuado, servicios sociales y envejecimiento; mujeres, ciclo de vida y derechos humanos; la participación de las personas mayores en la vida política y pública, y avances y desafíos para la protección de las personas mayores.

En el Foro, celebrado del 26 al 28 de marzo, participaron especialistas y representantes de gobierno y de la sociedad civil de 22 países, principalmente de Iberoamérica, así como expertos de organismos internacionales, que debatieron sobre la situación de las personas mayores, los principales vacíos de protección de sus derechos humanos y los desafíos existentes.

Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Austria, Bolivia, Bangladesh, Brasil, Co-

lombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Nepal, Perú, Puerto Rico, Reino Unido y San Vicente y las Granadinas, fueron los países que contaron con representantes en el Foro, al que también asistieron expertos organismos como la CEPAL, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Ofici-



Más información en

<http://bit.ly/NTRYfi>



12 Instituto Brasileiro de Inovações em Saúde Social-IBISS

Qualificar para cuidar: idosos residentes em favelas

Há mais de 20 anos a organização não governamental Instituto Brasileiro de Inovações em Saúde Social-IBISS ajuda quem precisa voar com suas próprias asas.

Texto | Isabel Lopes Monteiro [Gerente Executiva de Projetos IBISS. Professora ENSUR/ Instituto Brasileiro de Administração Municipal-IBAM]



Alunos e idosos no lançamento do livro "Talento não tem idade", de Laura Machado..

Tendo como foco pessoas que vivem em situação de rua, favelas e na periferia das grandes cidades, os projetos desenvolvidos pelo IBISS visam beneficiar as pessoas mais pobres, que hoje se encontram excluídos de seus direitos de cidadãos, sem acesso à saúde, educação, emprego ou moradia, e que vivem, ao mesmo tempo, sujeitas todas as espécies de violência.

Ao longo de seu histórico investe na construção de pontes entre as populações excluídas e os serviços públicos, muitas vezes fornece suporte às ações governamentais, luta para implantar novos paradigmas - e para que em médio prazo, os governos se responsabilizem pelas ações tanto logísticas quanto financeiras. O IBISS também colabora na formação política das lideranças locais,

a fim de que as comunidades conquistem mais autonomia na defesa de seus direitos.

Dentre os projetos desenvolvidos pelo IBISS estão os trabalhos junto à população, de crianças, adolescentes, jovens, adultos e idosos; na prevenção e informação sobre DST/AIDS - tuberculose e hanseníase; atendendo a pessoas com necessidades



Um recorte do complexo de favelas.

especiais nas comunidades vulnerabilizadas pela pobreza, desenvolvimento sustentável em favelas, entre outros.

Além dos diversos resultados positivos junto às comunidades e grupos atendidos, as ações desenvolvidas, o IBISS conta com um corpo técnico próprio, estabelece parcerias com organismos governamentais e não governamentais, obtendo reconhecimento nacional e internacional, confirmando a importância de seu trabalho para a sociedade brasileira.

O projeto **Qualificar para Cuidar: Idosos Residentes em Favelas** conta com o aporte financeiro do *Banco Santander*, sob assessoramento da equipe da *InteAge Consultoria em Gerontologia*, no de Rio de Janeiro cidade conhecida pelos fortes contrastes econômicos e sociais, frente às disparidades entre ricos e pobres. Possui bairros com Índice de Desenvolvimento Humano-IDH correspondentes a países da Europa, em contraste com os bairros pobres e as favelas, que apresentam um baixo IDH.

As comunidades em que o projeto está sedimentado estão localizadas na Zona

Norte, Região Metropolitana do RJ, que atualmente integram-se ao programa de **Unidades de Polícia Pacificadora-UPP**, denominadas de **Complexo do Alemão** e **Vila Cruzeiro**, comunidades que trazem em seu histórico marcas de violência, pobreza e exclusão social.

Nessas comunidades, a renda per capita é de R\$ 257,00, 3 vezes menor que a média do município (R\$ 858,00). A precariedade da região mostra que 29% dos habitantes vivem com renda inferior a 1/2 salário mínimo, ou seja, abaixo da linha da pobreza. Possui Índice de longevidade (IDH-L) 0,656, de acordo com o **Relatório do Plano de Desenvolvimento Sustentável-Agência 21**.

O censo do **Instituto Brasileiro de Geografia e Estatístico-IBGE/2000** aponta que 65.026 pessoas vivem nos 18.245 domicílios do Complexo do Alemão e que 15% das residências não contam com rede de esgoto. O Complexo é formado por 14 favelas, com baixo IDH (0,587) e um índice de esperança de vida de 56,72.

Já a comunidade de Vila Cruzeiro está situada em área com o pior IDH, onde re-

sidem cerca de 25.000 pessoas e faz parte de um complexo de favelas que inclui mais nove comunidades do Complexo da Penha, com um contingente populacional de aproximadamente 120.000 pessoas. A expectativa de vida da população na região é de 64,8 anos, e a taxa de analfabetismo é de 14%. (IBGE 2000).

O envelhecimento populacional é um fenômeno mundial resultado do aumento da expectativa de vida associado à queda acentuada na taxa de fecundidade. Ainda de acordo com IBGE, em 2008 havia no Brasil 21 milhões de pessoas com 60 anos mais, dados que superam a população idosa de vários países europeus, como a França, a Inglaterra e a Itália (entre 14 e 16 milhões) de acordo com as estimativas da ONU para 2010. Outro dado, é que havia na mesma época, 9,4 milhões de pessoas com 70 anos ou mais no país, o que representa 4,9% da população total.

O Brasil se encontra dentro do contingente de países que se deparam com esta nova realidade demográfica e, de acordo com este contexto, a cidade do Rio de Janeiro também envelheceu. Este fenômeno ocorrido no Rio de Janeiro possui uma realidade mais intensa devido ao histórico de ter uma das mais baixas taxas de fecundidade do país, chegando até ser considerada como a "capital nacional do idoso" (**Instituto Pereira Pinto-IPP-2006**). Entre o período de 1998 e 2008, a proporção de idosos (60 anos ou mais) aumentou de 8,8% para 11,1%. Sendo que o Rio de Janeiro (14,9%) um dos estados com maior proporção de idosos.

Frente às diferentes formas de exclusão e violências e a ausência de serviços e projetos voltados para aquele segmento populacional, o IBISS busca oferecer uma possibilidade de atendimento a essa demanda social, na perspectiva de desen-



“
IBISS busca oferecer uma possibilidade de atendimento a essa demanda social, na perspectiva de desenvolver um novo olhar sobre os idosos, em especial os dependentes, residentes nas favelas de «Vila Cruzeiro» e «Complexo do Alemão»”

volver um novo olhar sobre os idosos, em especial os dependentes, residentes nas favelas de Vila Cruzeiro e Complexo do Alemão, na tentativa de romper com a cultura do isolamento e a segregação da velhice, viabilizar o acesso a espaços socialmente produtivos, que tornem o idoso protagonista de suas ações, na família e na comunidade.

A proposta metodológica de atenção à pessoa idosa dependente está pautada no princípio do resgate a convivência intergeracional, a partir do desenvolvimento de ações que permitam ao idoso, a família e a comunidade terem uma melhor compreensão de sua cidadania, do seu papel na sociedade, além, de recuperar auto estima e autonomia, a convivência geracional e o acesso aos direitos sociais.

Deve-se levar em consideração igualmente que o meio urbano metropolitano pode trazer algumas dificuldades para os idosos no que diz respeito a distancias, complexidade dos meios de transporte, maior dificuldade para a acessibilidade, entre outros fatores que podem resultar em isolamento social e dificuldade de acesso a serviços sociais e de saúde.

O Projeto: Qualificar para Cuidar: Idosos Residentes em Favela

Movimentos nacionais e internacionais são percebidos com respeito a assegurar os direitos aos idosos e o pleno exercício de sua cidadania expresso, a exemplo, nas diretrizes internacionais do Plano de Ação Internacional para o Envelhecimento (ONU, 2002), e nas legislações nacionais como a Política Nacional do Idoso (Lei 8842/1994), a Política Nacional de Saúde do Idoso (2006), o Estatuto do Idoso (Lei 10.471/2003) e o Plano Nacional de Direitos Humanos (PNDH-3),



Idoso de Vila Cruzeiro.

mas, ainda, carecemos da implementação de programas e projetos que garantam o acesso universal, previstos na Constituição Brasileira, a serviços sociais e de saúde para as populações de baixa renda, em especial ao segmento populacional de idosos, com dependência, que residem em localidades adversas, cujas barreiras arquitetônicas contribuem para a dificuldade de acesso.

As legislações brasileiras citadas destacam como prioridade a estadia do idoso em seu domicílio, e a atenção prestada a este, preferencialmente, através de sua família. A Constituição Federal Brasileira, no Capítulo VII, no Artigo 230, parágrafo 1º “*Os programas de amparo aos idosos serão executados preferencialmente em seus lares*”; na Política Nacional do Idoso no artigo 4º, “*III – priorização do atendimento ao idoso através de suas próprias famílias...*”; e no Estatuto do Idoso no artigo 37, parágrafo 1º “*a assistência integral na modalidade de entidade de longa permanência será prestada quando verificada inexistência de grupo familiar, casa-lar, abandono ou carência de recursos financeiros próprios ou da família*”.



Na tentativa de garantir a todos os idosos os seus direitos, a capacidade funcional foi dividida em dois grandes grupos: os idosos dependentes e os independentes. Os idosos independentes são aqueles capazes de desenvolver suas atividades de vida diária sem a necessidade de assistência. Já a dependência define a expressão da dificuldade ou incapacidade em realizar uma atividade específica por causa de um problema de saúde (Política Nacional de Saúde do Idoso, 2006).

Baseado nas informações coletadas pelo **Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE / Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios - PNAD (2008)**, Camarano e Kanso (2010) aponta que houve um aumento dos relatos de pessoas de 60 anos ou mais com dificuldade para a realização das atividades de vida diária entre 2003 e 2008, ou seja, **aumentou o número de idosos dependentes no Brasil**. Acompanhando estes dados, verificou-se maior necessidade de cuidado e por consequência, maior procura por instituições asilares no Brasil, devido em grande parte, à falta de suporte às famílias em extrema situação de vulnerabilidade social e econômica para que os idosos possam permanecer em seus domicílios.

Promover atenção domiciliar para idosos dependentes

Assim observando, o IBISS submete o projeto Qualificar para Cuidar: Idosos Residentes em Favela, ao prêmio **Talentos da Maturidade/Banco Santander**, na finalidade de promover atenção domiciliar para idosos dependentes, sobretudo para os mais vulneráveis econômica e socialmente, que não desejam ou não possuem condições de ir para instituições asilares. Por ser este parte do segmento que possui maior dificuldade de acesso a



Idosa de Vila Cruzeiro.

rede sociassistencial e de saúde e, ainda, agravado pelas barreiras arquitetônicas do local em que vivem e pela ausência de equipamentos sociais, uma vez que são comunidades que até muito recentemente eram dominadas pelo tráfego de drogas.

Por se tratar de uma instituição não governamental, que atua como elo entre a sociedade e o poder público desenvolvendo ações, que colaboram para a implementação de políticas públicas, este projeto pretende atender as pessoas idosas, através de cuidados domiciliares destinadas aos idosos dependentes moradores em favelas. Busca tornar esses idosos visíveis e reconhecidos, pela rede de serviços pública e privada, a fim de que seus direitos sejam acessados.

Sob esse ponto de vista espera-se obter como resultado, a garantia dos direitos dos idosos através do cuidado em domicílio, permanência do familiar no mercado de trabalho, oportunidade de geração de renda para os moradores das comunidades, e melhor qualidade de vida para todos os envolvidos.

“*A proposta metodológica de atenção à pessoa idosa dependente está pautada no princípio do resgate a convivência intergeracional*”

“*Busca tornar esses idosos visíveis e reconhecidos, pela rede de serviços pública e privada, a fim de que seus direitos sejam acessados*”



16 As experiências exitosas desenvolvidas desde 2009, em decorrência do Prêmio Talentos da Maturidade/Santander vêm reforçar o papel do IBISS nas comunidades sendo demonstrado pela oferta de serviços, pelo compromisso da equipe e a significativa inserção de idosos nas atividades desenvolvidas, junto aqueles que residem em favelas e que vivenciam os resultados de uma segregação urbana.

Dentre as atividades desenvolvidas destaca-se o Curso de Cuidadores Domiciliares de Idosos, que pode contribuir para a elevação das expectativas de acesso a qualificação, abertura de novas possibilidades para mundo do trabalho e o fortalecimento da auto-estima para 380 moradores do Complexo de Favelas da Penha e do Alemão que tiveram a oportunidade de ampliar o seu universo de conhecimento, cuidar de forma correta e consciente de idosos, tanto na família, quanto na comunidade e em seus locais de trabalho.

O público atendido pelo projeto é constituído por cinquenta Idosos dependentes e semi dependentes residentes nas comunidades de Vila Cruzeiro e Complexo do Alemão, com idade 60 anos e mais, de ambos os sexos, que em sua maioria possui renda variável de até um salário mínimo e, em algumas situações foram identificados idosos sem renda, em função da idade inferior a 65 anos e outros por desconhecimento do direito ao Benefício de Prestação Contínua-BPC.

O analfabetismo e o baixo nível de escolaridade é um fator predominante entre os idosos nas favelas. Observam-se, também, dificuldades de acesso a serviços que promovam a qualidade de vida, a saúde, segurança e aos direitos sociais.

O grau de vulnerabilidade pessoal e social são os principais fatores de exposição a riscos, ameaças e violações de



Cuidadora familiar.

direitos agravando-se em função do nível de dependência e da falta de apoio familiar ou comunitário, que colaboram para a diminuição das capacidades e potencialidades dos indivíduos.

A metodologia do Projeto

A metodologia do Projeto baseia-se na portaria Interministerial nº 5153/99 de 07 de abril de 1999 do Ministério da Saúde e o Ministério da Previdência e Assistência Social, que instituiu o **Programa Nacional de Cuidadores de Idosos**, de acordo com as orientações da Organização Mundial da Saúde que define Assistência Domiciliar como “a provisão de serviços de saúde por prestadores formais e informais com o objetivo de promover, restaurar e manter o conforto, função e saúde das pessoas num nível máximo, incluindo cuidados para uma morte digna”.

A equipe técnica do projeto, composta por uma coordenadora, dois assistentes sociais e um enfermeiro, está responsável pela análise e mapeamento dos territórios atendidos, onde foram identificados cinquenta idosos de cada comunidade,

em situação de vulnerabilidade e risco social, que são acompanhados individualmente em suas residências, em parceria com o **Programa Saúde da Família** do município do RJ. Além desta equipe interdisciplinar foi estabelecida uma interlocução com universidades parceiras e disponibilizado estágio para oito estudantes de diferentes cursos.

Por comunidade foram selecionados dez alunos que participam do curso de cuidadores de idosos, que deverão assistir e cuidar, em domicílio, dos idosos dependentes e semidependentes identificados pela equipe interdisciplinar. Cada cuidador recebe uma remuneração prevista pelo projeto e diariamente, cuida de cinco idosos, em um período de 4 horas durante 5 dias por semana. Totalizando cinquenta idosos atendidos nas comunidades do Complexo do Alemão e Vila Cruzeiro.

Dentre as atividades previstas está previsto uma oficina de Tecnologia Assistiva ministrada por uma Terapeuta Ocupacional, onde as técnicas de produção de Próteses e Órteses serão transmitidas aos cuidadores e técnicos, que operacionali-



zam o projeto. Essa oficina utiliza materiais de baixo custo e de fácil manuseio, para proporcionar maior autonomia e independência aos idosos inseridos no projeto.

Para o acesso a qualificação de cuidador domiciliar de idosos foram considerados o grau de interesse na relação com idosos, ensino fundamental completo, ser morador das comunidades selecionadas para o projeto, a fim de que fosse estabelecido uma grade de informações capaz de atender a demanda apresentada:

- Cuidador formal: busca a qualificação com a finalidade de agregar valor aos contratados de trabalho;
- Cuidador informal: familiares, vizinhos, voluntários que visam melhorar as condições do idoso e diminuir a carga emocional atribuída aos que cuidam.

O curso de qualificação foi ministrado no pólo de atendimento do IBISS, na comunidade de Vila Cruzeiro, no período de 2009/2010, com carga horária de 180 horas/ano. Os temas abordaram os aspectos sociais e demográficos do envelhecimento; família, rede de afetividade e vínculos; aspectos psicológicos do envelhecimento; comunicação, entrosamento,



Cuidador familiar.

empatia e recursos da comunicação alternativa; função do cuidador de idosos; orientações jurídicas e legislações nacionais de amparo ao idoso; aspectos fisiológicos do envelhecimento; cuidados com o idoso, higiene, alimentação e nutrição; ética e envelhecimento; uso da palavra e postura profissional. Além de aulas expositivas houve, também, exibição de filmes centrados na questão do envelhecimento, visita a campo observatório institucional e debates.

Os cuidadores selecionados estão qualificados para desenvolver tarefas junto aqueles que possuem limitações para a realização das Atividades Básicas de Vida Diária. (avd) e para as Atividades Instrumentais de Vida Diária. (aivd); estabelecer interlocução com as famílias com a finalidade respeitar a família como um locus privilegiado de integração social; motivar, estimular e valorizar os avanços alcança; identificar a afetividade como parte importante para o êxito do trabalho com idoso; manter contato com outros profissionais das áreas: médicas, enfermagem, geriatras, serviço social, psicólogos, educadores; estar consciente da responsabilidade que assume no exercício de suas funções e tarefas; agir com ética em todos os seus procedimentos, tanto no cuidado com idoso, como na relação com os familiares.

Através da metodologia do projeto Qualificar para Cuidar: Idosos Residentes em Favelas espera-se ampliar as ações de incentivo a participação de grupos intergeracionais; prevenir e identificar as situações de maus tratos e violência; contribuir para a diminuição das incidências de doenças e alterações orgânicas, funcionais e psicológicas próprias do processo de envelhecimento; esclarecer e orientar acerca dos direitos do Idoso de acordo com o previsto nas legislações vigentes; fortalecer e resgatar os vínculos afetivos e a convivência familiar; estender atendimento na perspectiva da centralidade na família; estimular a autonomia e o auto cuidado e, ainda criar oportunidades de geração de renda para aqueles que participaram do curso de qualificação para cuidador de idosos na comunidade.



Cuidadores e idosos na visita ao Pólo.



Defender los derechos de la niñez con discapacidad

Los derechos de la niñez con discapacidad como grupo vulnerable y con riesgo de exclusión requiere medidas de protección específicas dada la mayor situación de riesgo respecto a otros sectores. La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de los Niños, contemplan medidas de protección para las niñas y niños con discapacidad.

Texto | Dra. Adriana Retana Salazar [Profesora de la Escuela de Rehabilitación. Costa Rica]

Fotos | M^a Ángeles Tirado Cubas / Uvepé

Lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPCD, trata de llamar la atención sobre algún grupo en condición de vulnerabilidad, en este caso sobre la niñez con discapacidad. Este colectivo requiere medidas de protección específicas pues se encuentran en una mayor condición de riesgo con respecto a otros sectores. No obstante pese a que los derechos reconocidos en este tratado cubren a todas las personas con discapacidad independientemente de su condición de género, de edad u otros aspectos, se hace necesario enfatizar las condiciones particulares de discriminación y exclusión a las que están expuestos los niños y las niñas y por ende subrayar aquellas medidas específicas que deben impulsarse para atender sus necesidades de forma adecuada.

Ya la Organización de Naciones Unidas (ONU) había reconocido esta especial situación de vulnerabilidad de la niñez con discapacidad, cuando aprobó la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, el 20 de noviembre de 1989. En este Tratado, en el artículo 23 se señala



Disfrutar de una vida plena.

la la necesidad de protección de la niñez con discapacidad y a la importancia de su atención.

En su artículo 23, se señalan elementos importantes que han sido retomados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como son la dignidad inherente a la persona, la in-

clusión del niño y niña en la comunidad, la atención temprana de sus necesidades, el acceso a los servicios, la importancia de un enfoque de apoyos integral que considere la salud y no solo la rehabilitación, además de la educación, la formación para el trabajo, el desarrollo como ciudadanos. Finalmente también se llama la atención a la cooperación internacional para que dirijan sus aportes a proyectos dentro del campo de la discapacidad, sobre todo en los países en desarrollo.

La niñez con discapacidad

Para comprender la situación de la niñez con discapacidad es muy importante tener presente que la gran mayoría de las personas con discapacidad de todo el mundo, desde su infancia, tienen dificultades de acceso a servicios en general (tanto públicos como privados). Muchos de esos servicios se encuentran fuera de su alcance, incluyendo la información; la falta de solidaridad y sentido común del resto de la sociedad, los convierte en espacios exclusivos para otras personas; espacios que nunca fueron pensados como comunes para la diversidad de población



que compone las distintas sociedades. Esta situación limita el desarrollo de la persona con discapacidad sobre todo de quienes presentan esta condición al nacer o en edades tempranas, limitando sustancialmente su crecimiento personal, el desarrollo de sus capacidades y, sobre todo sus posibilidades.

En el caso de la niñez con discapacidad las cifras son condenatorias, según datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se calcula que el 98% de los niños y las niñas con discapacidad de los países en desarrollo no asisten a la escuela, suma que es más amplia en el caso de las niñas con discapacidad. Esta situación, sin lugar a dudas, es un paso más para la segregación y exclusión de la persona con discapacidad, que además los deja sumidos en la pobreza, pues sin opciones para la formación es difícil obtener un trabajo digno que permita al individuo hacerse cargo de sí mismo y de su familia. Según cálculos de la ONU el 30% de los niños y niñas de la calle en todo el mundo viven con una discapacidad, esta situación debe ser atendida por los Estados, considerando las consecuencias nocivas que tiene para la construcción de una sociedad la indigencia infantil y en especial la vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y las niñas si se le suma la condición de discapacidad. Si una sociedad no protege a su niñez entonces ¿qué futuro le espera?

Algunos factores de discapacidad y exclusión

También en el caso de la infancia, la pobreza se convierte en una causal de discapacidad ya que la falta de recursos influyen negativamente en la salud por lo que esta población tiene mayores probabilidades de adquirir alguna discapacidad durante su vida. Una deficiencia se convierte fácilmente en una discapacidad

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)

Artículo 7: Niños y niñas con discapacidad

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.
3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad para poder ejercer ese derecho.

Convención sobre los Derechos de los Niños

Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido¹ deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.
3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.
4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

¹ Dado que es una cita textual se ha dejado el término "impedido", en el entendido que en la actualidad el término correcto es discapacidad.



“
Para los niños y las niñas con discapacidad el acceso temprano a los servicios de salud y la inclusión educativa son aspectos claves para mejorar sus condiciones de vida”

cuando se vive en un medio ambiente que carece de los apoyos básicos necesarios para cualquier ser humano, cuando el acceso a los servicios de salud es limitado y cuando, ni siquiera se suplen las necesidades alimentarias de los miembros de la familia. Quién vive en la pobreza sufre de discriminación y marginación.

En general la falta de atención a estos estratos hace que la discapacidad este asociada al analfabetismo, la mala nutrición, la falta de acceso a agua potable, la tasa baja de inmunización contra enfermedades, y condiciones de trabajo malsanas y peligrosas, lo que unido a las cifras de mortalidad de la niñez con discapacidad, que en algunos países puede llegar hasta el 80%, nos debe hacer reflexionar sobre la alarmante situación que viven y muestra la falta de acciones y políticas estatales efectivas, dirigidas a luchar contra esta realidad.

La niñez con discapacidad en los centros educativos

Muchos estudiantes con discapacidad pueden tener dificultades en los centros educativos debido a la actitud de los maestros hacia su situación de discapacidad, el plan de estudios tradicionalmente utilizado o los materiales didácticos empleados en la enseñanza por lo general son poco apropiados o no accesibles para los niños y niñas con discapacidad, la administración educativa muchas veces entiende poco o nada sobre la atención educativa a la discapacidad en el ambiente escolar, e incluso algunos padres y madres son incapaces de adaptarse a sus hijos o hijas con discapacidad.

La comunidad estudiantil con discapacidad es obligada a una educación excluyente y segregante, contraviniendo este artículo 7 y el artículo 24, que se refiere a la Educación de esta CDPCD.



Educación inclusiva.

Esta realidad señala dos cuestiones fundamentales:

- Es muy difícil alcanzar el pleno respeto de los derechos humanos en la edad adulta si desde la infancia se vive en la discriminación, lo que presenta un panorama poco esperanzador a la niñez con discapacidad para su vida adulta.
- La defensa de los derechos de la niñez con discapacidad está limitada a sus madres y padres, ellos son quienes luchan más por los derechos de sus hijos e hijas que las propias personas adultas con discapacidad.

A finales del siglo XX se da el reconocimiento de los Derechos Humanos en grupos que hasta el momento habían estado marginados, por lo que se inicia una etapa de comprensión y reconocimiento de estos colectivos como sujetos de derecho. Es entonces cuando la niñez en extrema vulnerabilidad comienza a visibilizarse y algunos estados comienzan a desarrollar estrategias dirigidas a mejorar su condición.



Reconocer el derecho a la diferencia.

Para los niños y las niñas con discapacidad el acceso temprano a los servicios de salud y la inclusión educativa son aspectos claves para mejorar sus condiciones de vida, sin embargo estos aspectos no pueden articularse de forma aislada al proyecto de sociedad que cada país posee. Por el contrario, la sociedad debe estar vigilante de las necesidades de sus ciudadanos y buscar alternativas de vida acorde con ellas, lo anterior sin importar su condición. Lo fundamental es considerar las necesidades, analizarlas, anticiparlas y proponer soluciones satisfactorias para todos sus miembros.

Una educación inclusiva

Así las cosas y desde este punto de vista, la educación inclusiva se convierte en una herramienta de inclusión social. Se vuelve parte de una filosofía de vida que abarca las diferentes dimensiones humanas, reconoce a la diversidad como valor y como fuente de enriquecimiento. El éxito de este modo de educar se mide por los logros de cada alumno, y por el

desarrollo y bienestar de la comunidad. La educación para la inclusión, concebida como educación para toda la vida, debería ser accesible especialmente para los grupos más vulnerables y marginados; destacando la importancia de que este proceso, continuo y gradual, se inicie tempranamente y se pueda articular a lo largo de los diferentes niveles de enseñanza. Esto implica eliminar una cultura que discrimina y excluye por acción u omisión y supone el aceptar el derecho que tiene cada uno de ser diferente.

No existe en la persona con discapacidad ninguna razón inherente para que deba quedar fuera de servicios educativos y de salud, del acceso al trabajo, del relacionamiento con otros, del ejercicio de sus derechos ciudadanos, en síntesis de las posibilidades de una vida digna. La falta de articulación, en la organización de las distintas sociedades, según las necesidades de sus ciudadanos provoca estigmatización de los niños y niñas con discapacidad y su desarrollo se limita por una imposición de los otros.

La inclusión educativa y social

La inclusión educativa supone promover vías en donde la práctica de la misma pueda ser utilizada para proponer inclusión social y asegurar todos los derechos humanos. Los espacios inclusivos son los medios más efectivos para combatir actitudes discriminatorias, creando comunidades de apoyo, constituyendo sociedades inclusivas y logrando educación para todos; además proveen una educación más efectiva para la mayoría de los niños, mejorando la eficiencia del sistema educativo en su totalidad.

La inclusión social es una estrategia para alcanzar la igualdad social, la educación como medio para hacerlo debe examinar las necesidades de los niños en toda su

diversidad, impidiendo la exclusión de cualquier infante de la comunidad. La inclusión es un espacio de crecimiento para todos los que en él se desarrollan: la niñez, la juventud, los adultos y los adultos mayores, pues logra la plena participación de todos y todas, la igualdad de oportunidades, la vida independiente y la autonomía.

De acuerdo con la OMS, la detección y las medidas de intervención tempranas pueden prevenir aproximadamente el 70% de los casos de discapacidad infantil causada por enfermedades o condiciones prevenibles (2001, IHH).

El deber de los Estados es proveer un ambiente de bienestar, igualdad de oportunidades y libertad intelectual en el pleno ejercicio de sus derechos humanos, la discapacidad no le resta valor a los niños y las niñas ni a nadie, por lo que todos los ciudadanos deben ser tratados con justicia y disponer de los elementos necesarios para disfrutar de una vida digna.

Los niños y niñas con discapacidad tienen necesidades educativas especiales y riesgos específicos que requieren ser conocidos y atendidos. Para muchos niños y niñas, tener una condición de discapacidad puede suponer crecer en un clima de rechazo y la privación de ciertas experiencias que son partes del desarrollo de todas las personas. Esta situación se puede ver agravada por la actitud de la familia y la comunidad durante los años críticos del desarrollo de la personalidad y de la propia imagen de los menores. Invertir en la infancia es esencial si deseamos construir una sociedad con derechos, democracia y solidaridad.

Romper barreras de exclusión

En términos generales la Convención garantiza que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que cualquier



“

La sociedad debe comprender que se trata de una cuestión de derechos humanos, que todos los niños y niñas deben tener iguales oportunidades de poder compartir tiempos y espacios con sus iguales, con y sin discapacidad, y participar en el mundo sin discriminación”



Se trata de derechos humanos.

otra persona, lo que significa que puedan conducir sus vidas, como ciudadanos plenos que pueden hacer contribuciones valiosas a la sociedad. Esto debe fomentarse desde la niñez para lograr el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Dentro de este esquema la intervención médica y la rehabilitación juegan un papel importante, pero debe ser justo, exacto y equilibrado, sin excederse en proporción con elementos que aportan otras áreas como la educación, la cultura, el trabajo, la vida política. Lo importante es cuestionar y derribar las barreras que discapacitan, entendiendo la discapacidad como la suma de la deficiencia más las barreras, a las personas ya que no es lógico, en un mundo caracterizado por la diversidad en la realidad, intentar que esas personas con discapacidad se adapten a esa sociedad que, desde la infancia, los discrimina.

Estas barreras se reflejan en la forma en que se organiza la sociedad, en esa organización se ponen en manifiesto o se

derriban esas barreras, por ello anteriormente se señaló que la sociedad en su conjunto debe trabajar en un proyecto de inclusión social que beneficie la diversidad, no se puede desarrollar una propuesta de manera aislada.

La sociedad es interactiva, lo que significa que la forma en que una determinada sociedad se organiza, incide de manera directa en la capacidad de la persona para desenvolverse dentro de ella. La infancia y la adolescencia son las etapas de formación de una persona, en ellas debe invertirse sin restricciones, planificando y presupuestando acciones que respondan a una política de inclusión social. De ahí la importancia que debe darse al tratamiento que reciben los menores, a su cuidado y su educación, básicamente.

En conclusión la sociedad debe comprender que se trata de una cuestión de derechos humanos, que todos los niños y niñas deben tener iguales oportunidades de poder compartir tiempos y espacios con sus iguales, con y sin discapacidad, y participar en el mundo sin discriminación. Para proteger sus derechos se requiere el desarrollo de políticas coordinadas entre diferentes sectores, acompañadas de una dotación suficiente de recursos que aseguren una atención integral y articulada para atender adecuadamente sus necesidades en el ámbito de la salud, la educación, el trabajo y la cultura, entre otros.



Bibliografía

INSTITUTO INTERAMERICANO SOBRE DISCAPACIDAD (IID).
Por un mundo accesible e inclusivo. Guía básica para comprender y utilizar mejor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 1ª ed., San José, Costa Rica, 2008

Habitación de los Pictogramas

23

Herramientas de comunicación alternativa para personas con TEA

Los pictogramas se han convertido en uno de los sistemas de comunicación alternativa que con más frecuencia se utilizan en la comunicación con las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA). Se pueden utilizar tanto para comprender el entorno que les rodea; para organizar su espacio o su tiempo mediante una agenda de actividades y también para comunicarse con los demás señalando lo que desean para pedir algo.

Texto | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España/
Oficina Permanente Especializada (OPE)

No se debe olvidar que para personas que no comprenden del todo las normas sociales, la intención de las cosas o el lenguaje verbal, es más sencillo el apoyo en una estructura de dibujos: los pictogramas. Además se evidencia, tras los últimos estudios, que el sentido visual es el mejor preservado en las personas con TEA.

La mayoría de las personas con TEA pueden aprender a utilizar los pictogramas correctamente, pero hay ocasiones en que no entienden sus significados. En los pictogramas es frecuente la representación de personas realizando acciones. Por ejemplo, el pictograma de “beber agua” se representa con una persona (un muñeco) que realiza esa acción de llevarse un vaso a la boca.

Cualquier cambio en el pictograma, aunque sea mínimo, como el grosor del dibujo o el color del fondo pueden hacer que éste ya no les sea reconocible e incluso puedan interpretarlo como algo totalmente diferente que requiera un nuevo aprendizaje. Es muy difícil conocer cómo



perciben las personas con autismo estas representaciones gráficas.

El pasado 9 de marzo tuvo lugar la presentación de “Pictogram Room”, la Habitación de los Pictogramas. Se trata de un proyecto nacido de la colaboración del Grupo de Autismo del Instituto de Robótica de la Universidad de Valencia y la Fundación Orange para, de una forma lúdica y entretenida, avanzar en áreas clave del desarrollo.

La percepción de la figura humana es esencial para la comprensión y el aprendizaje pero, y esto es sobradamente conocido por los expertos en la materia, no se percibe de igual manera por todos los

niños o adultos con TEA. Al igual que hay muchos niños que, desde pequeños, dedican horas a mirarse al espejo probando muecas o ensayando comportamientos (que posteriormente repetirán en distintos contextos sociales como su propio lenguaje corporal), hay otros que prefieren distintas formas de comunicación y esto no debe suponer una barrera.

Habitación de los Pictogramas

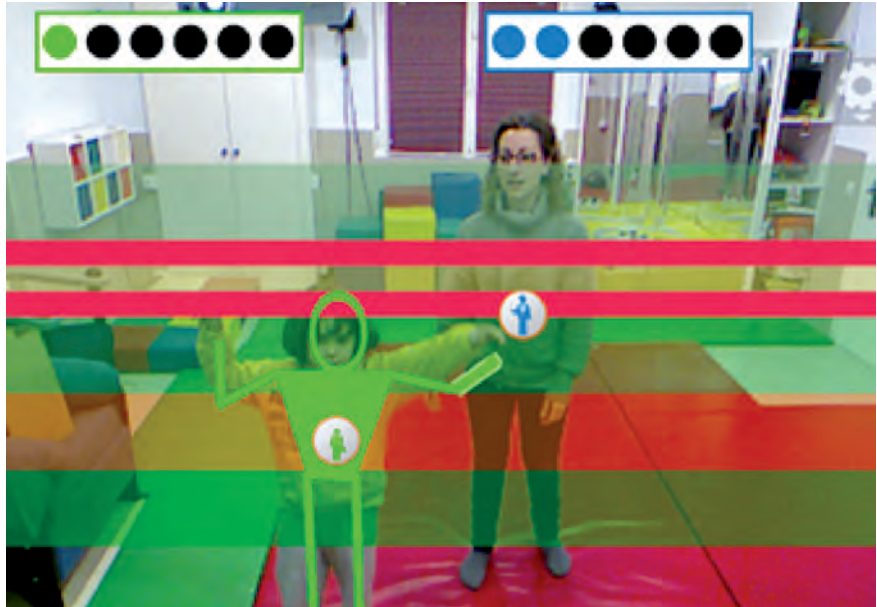
Es una puerta abierta a la comunicación a través de un espejo virtual en el que nos vemos reflejados y al que han colocado un muñeco superpuesto que imita nuestros movimientos. Nos va a ayudar a conocer las diferentes partes de nuestro propio cuerpo, a realizar diversas posturas, a coordinar movimientos, a jugar... En definitiva: aprender jugando, esto es lo que ofrece Pictogram Room, una aplicación que se puede descargar gratuitamente en Internet y que ofrece un conjunto

“

La percepción de la figura humana es esencial para la comprensión y el aprendizaje pero, no se percibe de igual manera por todos los niños o adultos con TEA ,,

“

La posibilidad de usar pictogramas superpuestos sobre objetos reales sirve de gran ayuda a las personas con TEA para comprobar la conexión entre su imagen real y su pictograma ,,



La Habitación de los Pictogramas.

de videojuegos educativos para niños y adultos con trastornos del espectro del autismo. Es un lugar lúdico donde nos convertimos, desde que damos el primer paso, en los únicos protagonistas que juegan y aprenden frente a un espejo.

La posibilidad de usar pictogramas superpuestos sobre objetos reales sirve de gran ayuda a las personas con TEA para comprobar la conexión entre su imagen real y su pictograma. Este uso ha demostrado que puede ayudar a las personas con autismo a ver y entender la conexión entre la imagen real y el propio dibujo. Además el color del pictograma se puede personalizar por el que más le guste al jugador, lo que incide positivamente en un mayor reconocimiento del mismo.

En la Habitación de los Pictogramas, las personas con trastorno del espectro autista (TEA) aprenden mientras se divierten, ya que las actividades han sido concebidas como juegos y les ayudarán a conseguir un mayor control en aspectos relativos a la comunicación, fijar la aten-

ción, trabajar en el conocimiento de su propio cuerpo y en la imitación.

Mediante apoyos visuales y musicales, el niño o adulto centra su atención en diferentes elementos visuales o musicales que variarán según el movimiento de su cuerpo y que identificarán como fuente de diversión. Las dificultades en la comprensión del lenguaje corporal, la atención conjunta o la imitación son habilidades fundamentales para el desarrollo del niño con TEA que se pueden practicar como un juego en la Habitación de los Pictogramas. La percepción del lenguaje corporal junto con la información no verbal son diferentes en las personas con autismo, muchas de ellas tienen dificultades a la hora de utilizar gestos expresivos o incluso gestos instrumentales como “señalar”.

De esta manera se puede trabajar desde la representación visual más real y directa hasta llegar a una concepción más icónica que permite abordar conceptos abstractos.

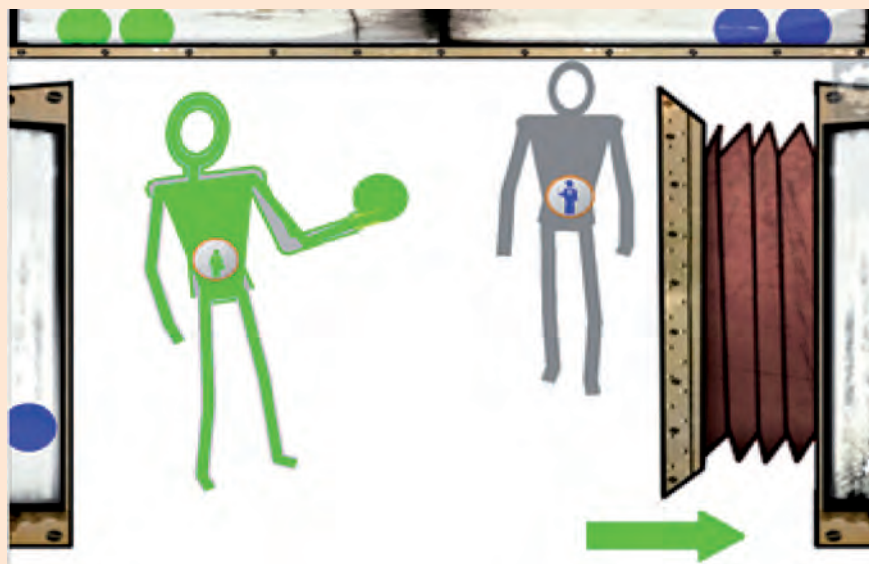
Los ejercicios de Pictogram Room se realizan en distintas etapas:

- El reflejo de uno mismo en la pantalla, como en un espejo.
- El reflejo en la pantalla con un pictograma (muñeco) superpuesto sobre la imagen.
- Visión solo de un pictograma (muñeco) que simula los movimientos del jugador.

Cuenta inicialmente con cuarenta videojuegos que han sido diseñados para enseñar habilidades básicas en las que aprovechar sus puntos fuertes. El marcado carácter visual de los juegos, la música y el uso del propio cuerpo son las herramientas que darán respuesta a las necesidades educativas de las personas con TEA y para las que hasta ahora era muy difícil de intervenir.

Se trata de una cámara que proyecta la imagen del niño en una pantalla, aumentándola con una serie de elementos visuales o musicales que servirán para guiar su aprendizaje.

Las actividades se pueden programar para uno o dos jugadores y están agrupadas en cinco grupos diferentes con cuatro actividades relacionadas con el objetivo de cada una. La forma de ini-



ciar el juego siempre es la misma: dar un paso adelante a través de una puerta y entrar...

Las actividades van acompañadas de un indicador de progreso en forma de bolitas que se van acumulando, colocado en la zona superior de la pantalla. Cada jugador lo tiene de un color personalizado de acorde a sus preferencias y una vez completado el ejercicio se añadirá una

bola más al marcador. Así la evaluación de la prueba y la cantidad de actividades restantes por superar queda representada de manera explícita, lo que supone una ayuda visual estable y por lo tanto, predecible para cada jugador.

El programa es de descarga gratuita, compatible con ordenadores personales con Windows 7, y requiere del uso del sensor Kinect para Xbox de Microsoft. Se puede descargar desde la web de Pictogram Room: <http://www.pictogramas.org/>

Para el uso de esta herramienta se debe contar con un espacio de al menos 3x3 m en frente de un proyector o pantalla donde se van a visualizar las imágenes.

En la actualidad hay disponibles dos conjuntos de videojuegos que van destinados a trabajar aspectos del desarrollo del niño. Uno es sobre **el cuerpo** y el otro sobre **las posturas**. Algunos juegos son personalizables para adaptarlos a las preferencias del usuario en términos de capacidades, ritmo de aprendizaje, colores y canciones preferidas.



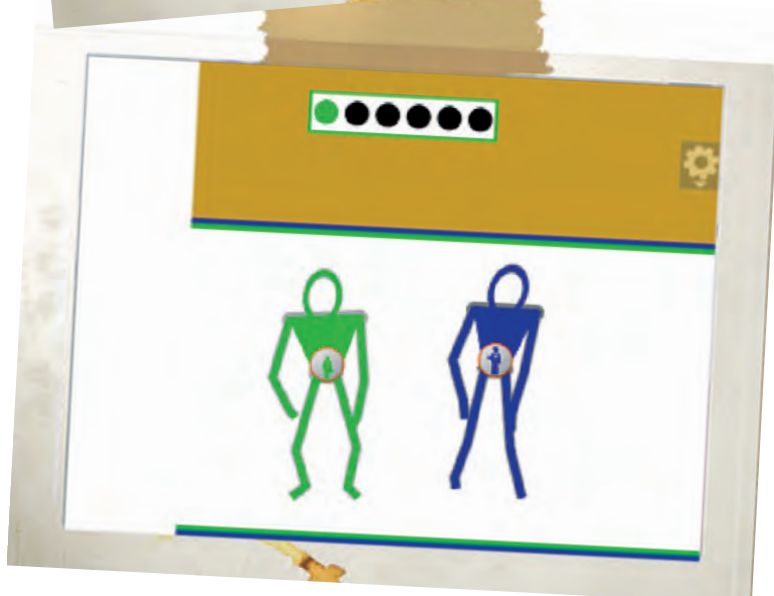
Uso de tecnologías de
Realidad Aumentada



Ejemplos de las actividades que pueden desarrollarse en los juegos "frente al espejo", son el grupo de ejercicios para trabajar el cuerpo a través de las relaciones causa-efecto entre el movimiento espacial con producción de música y efectos visuales; actividades para aprender la relación causa-efecto entre el movimiento de la mano y la reproducción de música y vídeo; juegos para aprender a identificar la imagen propia y a diferenciarla de la de los demás; actividades para aprender a reconocer e identificar una representación pictográfica de uno mismo y a diferenciarla de la de los demás. La actividad "Tocar" trabaja en la orientación del alumno hacia una parte de su cuerpo: sus manos.



En el módulo "sobre las posturas" se trabajará sobre la imitación y la comunicación. Se pretende ir avanzando cada vez más en que el jugador adquiera mayor conciencia sobre su propio cuerpo y aprenda a diferenciar entre diversas posturas según las vaya adoptando. En la actividad "sopa de posturas", el jugador deberá identificar una postura determinada entre varias opciones dadas. Primero se trabajará en el aspecto de "recordar la postura" y posteriormente "encontrar la postura".



O en la actividad "encajes" en la que el alumno ha de adaptar su postura corporal para encajarla dentro de varias formas geométricas.

El uso de esta herramienta por padres o profesionales servirá de ayuda, a todos aquellos niños o adultos con TEA, para aprender a procesar el lenguaje corporal y en definitiva a ampliar sus recursos en materia de comunicación.



2012: Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional

Personas mayores en activo

El Consejo y el Parlamento de la Unión Europea han declarado al año 2012 como “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”. Crear mejores oportunidades de empleo y condiciones de trabajo para las personas mayores, con el fin de darles un papel más activo en la sociedad y promover un envejecimiento saludable, son los objetivos que la Comisión Europea plantea al designar 2012 como Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional.

Texto | Catalina Guerrero Romera [Universidad de Murcia] Fotos | Javier Vázquez-Prada

Para alcanzar el objetivo que la Organización Mundial de la Salud recomienda sobre el envejecimiento activo se precisan programas y actuaciones concretas. Según la OMS, el envejecimiento activo ha de cimentarse en tres pilares: salud e independencia, productividad y protección, con el objetivo de aumentar la calidad de vida en la vejez. Con ello se intenta contribuir a mantener la salud y el bienestar en este periodo, ya que la posibilidad de participar en la sociedad a través del empleo y la formación puede asegurar la inclusión social.

La idea es que las personas mayores no aparezcan como personas improductivas, sino que se conviertan en activas y productivas personal y socialmente, basándose en los principios de participación, autorrealización e independencia. Se enfatiza, así, el entorno o el espacio laboral para mantener y optimizar la promoción y el desarrollo, la satisfacción y realización personal y la autonomía y competencia.

Por otra parte, los conocimientos que van suministrando las investigaciones sobre el envejecimiento nos han lleva-



Compartiendo conocimientos y experiencias.

do a cambios en la manera de concebir tanto la vejez como el proceso de envejecimiento y jubilación. Esto nos traslada a una concepción de la “vejez con éxito” o la “vejez competente” (AAVV, 2001:6) en la que se reconoce el nuevo rol y el significativo poder de los mayores como agentes y protagonistas activos del desarrollo. En él los mayo-

res no aparecen “como improductivos (excluidos), sino como productivos (incluidos) y útiles a los ojos del resto de la sociedad” (Trinidad Requena, 2005:140). En definitiva, se trata de favorecer el mantenimiento del empleo de las personas de más edad y facilitar la transición del trabajo a la jubilación de forma progresiva.



“
La idea es que las personas mayores no aparezcan como personas improductivas, sino que se conviertan en activas y productivas personal y socialmente, basándose en los principios de participación, autorrealización e independencia ,,
 ”

1. Jubilación activa

El replanteamiento del actual modelo de jubilación nos ha llevado a un cambio en las actitudes y en las concepciones respecto al concepto de “vejez”. Las personas mayores no pueden quedarse en un elemento pasivo de nuestras sociedades, sino que deben ser elementos dinamizadores de las mismas, enriquecedores y, en definitiva, integradores, con la aportación de una experiencia que contribuya a su transformación (AAVV, 2001:22).

Las nuevas perspectivas dentro de los modelos de jubilación como las de permanecer más tiempo en el mercado laboral o compartir experiencias y bagajes profesionales y vitales con otras generaciones, favorecen la participación activa de los mayores durante mayor tiempo. Su calidad de vida también depende de alcanzar ingresos suficientes que garanticen su autosuficiencia económica. Las personas mayores pueden seguir realizando aportaciones a la sociedad, trabajar o transmitir parte de sus conocimientos profesionales a otros. Las fórmulas como se ha comentado son variadas: trabajo flexible, jornadas de trabajo a tiempo parcial, programas de jubilación parcial que permitan la separación paulatina del trabajo, programas de empleo y convivencialidad entre jóvenes y mayores, contratación para trabajos puntuales o de consultoría y/o consejo, o voluntariado económico.

Las nuevas formas de “jubilación flexible”, prevén expresamente que un jubilado podrá compatibilizar el percibo de su pensión con el desarrollo de un trabajo a tiempo parcial en los términos que reglamentariamente se establezcan. Se intenta establecer un sistema de jubilación gradual, progresivo y flexible, cuya finalidad es incidir en la fase más avanzada de la vida laboral de un trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo planteó una serie de líneas de actuación en relación al ámbito laboral relacionadas con las políticas para extender la vida laboral y la discriminación laboral por edad, sistemas flexibles de empleo y jubilación que permitieran combinar el trabajo retribuido con otras actividades, formación continua de trabajadores mayores y potenciación del uso de las TIC para la población mayor.

No cabe duda de la importancia que tiene establecer acciones cuyo desempeño esté relacionado con tareas y experiencias relevantes, que posean sentido para los adultos y en las que tengan la oportunidad de expresar lo que saben. El ámbito laboral es un instrumento o medio idóneo para el aprendizaje ya que ha ocupado un lugar relevante y extendido en sus vidas, y tiene para ellos un gran valor.

En este sentido, es necesario adoptar perspectivas que consoliden una visión del envejecimiento y de la vejez positiva y activa y que destaquen la aportación que los adultos mayores hacen a la sociedad. En el caso de los adultos mayores, en los que la actividad productiva o remunerada ocupa un lugar menos privilegiado en sus vidas, la formación y el aprendizaje que anteriormente ocupaban un segundo o tercer lugar, pueden subir posiciones y constituirse en un medio de mantenerse activo aplicando y/o transmitiendo, los saberes y experiencias que poseen. Los adultos mayores constituyen un recorrido vital amplio y valioso y son portadores de un activo de conocimientos, competencias, valores y experiencias que deben ser aprovechados.

Por ello, se deben incorporar en los procesos de aprendizaje y de intercambio generacional sus experiencias vitales profesionales. Esto permite partir, no sólo de sus características y necesidades especí-



Permanecer activa durante más años.

ficas, sino también de sus capacidades, competencias, motivaciones e intereses, y del conocimiento de su contexto. La combinación de formación y empleo brinda un ámbito de aprendizaje y actuación donde los adultos mayores pueden mantener y transmitir aquello que personal y profesionalmente les interesa, respondiendo a sus propias necesidades, y desarrollando una vida laboral y de aprendizaje, pero también personal y social, que le resulte satisfactoria y llena de sentido.

La intervención educativa con personas mayores ha de valorar y utilizar el bagaje laboral como recurso para desarrollar procesos de aprendizaje variados y favorecer el mantenimiento de la motivación, la capacidad y el interés, a través de la

construcción y/o la transferencia. Se trata de competencias útiles y aplicables, con sentido y significado (valor), relacionadas con un contexto vital y extenso de los adultos: el trabajo y el empleo.

2. Algunas experiencias y consideraciones

Queda patente la importancia que tiene el hecho de seguir contribuyendo y aprendiendo a lo largo de la vida. Las personas mayores tienen que seguir participando social y laboralmente en su entorno o comunidad en actividades y programas en los que se sientan útiles. Éstos son realmente valiosos para favorecer la integración, la participación y para ayudarles a

“
Las personas mayores pueden seguir realizando aportaciones a la sociedad, trabajar o transmitir parte de sus conocimientos profesionales a otros”

“
Los adultos mayores constituyen un recorrido vital amplio y valioso y son portadores de un activo de conocimientos, competencias, valores y experiencias que deben ser aprovechados”

“
Se deben incorporar en los procesos de aprendizaje y de intercambio intergeneracional sus experiencias vitales profesionales ,,



Participar del entorno.

interpretar la realidad y continuar con su permanente proyecto de vida.

El entorno y el contenido laboral, muy próximo en el tiempo y en el espacio a los adultos mayores y con gran poder de transferencia, tiene un gran significado y valor en su vida afectiva y social. Éste permite abordar múltiples aspectos desde perspectivas diferentes: autoestima, confianza, desarrollo de habilidades para la convivencia y la integración social, relaciones interpersonales y creación de vínculos, afrontamiento de situaciones difíciles y complejas, adaptación a nuevos roles sociales, preparación y adaptación a la jubilación, desarrollo de habilidades, valores y ámbitos de conocimiento.

En esta línea, parece oportuno vincular las personas mayores a tareas o actividades que generen beneficios posibles en clave de satisfacción y realización personal, contribución social, promoción y desarrollo de capacidades, aprendizajes y mantenimiento de la independencia. Actividades en las cuales se sientan útiles y en las que la sociedad reconozca la importancia de la labor que desarrollan.

Estas actividades pueden estar relacionadas con la formación, la participación ciudadana, la convivencia, el voluntariado y/o las actividades relacionadas con el trabajo que desempeñaban antes o con nuevas tareas relacionadas generalmente con el campo profesional. En cualquier caso, la intervención en el ámbito laboral, como se ha dicho anteriormente y en otros trabajos, es positiva desde un punto de vista personal y social, pero siempre que se trate de una opción personal, voluntaria y con sentido para los adultos mayores.

Algunas de las actividades y de los programas que pueden fomentar esta cooperación fueron ya apuntados por el Consejo Económico y Social en 2002 o en las distintas Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento. Entre ellos encontramos: el desarrollo de la función tutorial, la ayuda entre iguales, programas de convivencia o el desarrollo de funciones de consejero, tutor y/o formador con otras personas. A modo de ejemplo, en los programas de intercambio y relaciones entre jóvenes y mayores se transmiten experiencias tanto en cuestiones de profesiones, tareas manuales o competencias y valores, con lo que se favorece no sólo la transmisión de conocimientos y experiencias profesionales, sino además de las relaciones, vínculos o comunicación interpersonales.

En España se están desarrollando experiencias y programas de mayores en activo desde el año 1989. El SECOT (*Seniors Españoles para la Colaboración Técnica*), ha llevado a cabo una serie de actividades y proyectos que tratan de revertir la experiencia de las personas que han desarrollado una larga carrera profesional a otras personas del mundo empresarial a través de compartir las experiencias profesionales con otras generaciones (Tena, 2001).



Entre otras experiencias y actividades de mayores en activo en nuestro país encontramos el SeniorLab, un living-lab desarrollado en Extremadura y una red virtual rural que permite que las personas mayores se relacionen para proponer ideas sobre productos o servicios que mejoren su calidad de vida. En este proyecto se proponen actividades para personas mayores con el fin de animarlas a compartir sus experiencias con las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de métodos de recuperación y activación centrados en este colectivo.

Por otra parte, CRISOL es otra iniciativa realizada en las comunidades de Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha destinada a personas de más de 50 años para ayudarles a aprovechar nuevas oportunidades de empleo y cooperación que utiliza las herramientas de la Web 2.0 y se centra especialmente en las redes sociales. Este programa forma a los participantes en cuatro ámbitos clave: cómo crear cooperativas y participar en ellas, cómo sacar provecho de las capacidades de las redes sociales, cómo imaginar y crear iniciativas innovadoras, y cómo utilizar los servicios digitales. Al mismo tiempo, se les ofrece soporte relacionado con la integración de soluciones de comercio electrónico, la búsqueda de financiación, la consolidación de la base de clientes, etc. (AAVV, 2012).

El objetivo consiste en generar al menos 60 iniciativas laborales y una base de datos con buenas prácticas y consejos para tener éxito. Éstas serán evaluadas posteriormente mediante el seguimiento de una serie de indicadores relacionados con el mantenimiento del empleo y las expectativas de trabajo.

Existen además otras experiencias de mayores en la escuela, todos aprendemos todos enseñamos, en las que se comparten las historias y experiencias de la vida de

los mayores con los escolares, se hacen juegos y se comparte el tiempo con ellos de tal manera que se trabajan formas de diversión y entretenimiento, trabajo, convivencia, alimentación, relaciones familiares, valores, etc. Por otra parte, existen otras iniciativas que se realizan en colaboración con los equipos docentes de los centros educativos y en las que las personas mayores realizan visitas e intervenciones en los centros. Se trata de iniciar a adolescentes con alto riesgo de fracaso escolar y de exclusión social en actividades de tipo manual como jardinería, madera, mantenimiento, etc., como alternativa o complemento a las materias de clase.

Así, las personas mayores les muestran que existen otros horizontes de realización y satisfacción personal y se trabajan la motivación y las expectativas de futuro (AAVV, 2012).

En definitiva, todas estas experiencias comparten una serie de ingredientes comunes: conjugar las técnicas de intervención con los valores de la solidaridad, el compromiso y la corresponsabilidad. Se trata de buscar y ensayar nuevas formas de respuesta en los modelos de la atención a las personas mayores.



Referencias bibliográficas

- AAVV (2002): *Una sociedad para todas las edades*. Dossier Informativo. Madrid, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- AAVV (2012): 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. Revista Enlace en Red. Marzo, 2012.
- AAVV (2012): Iniciativas del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. <http://europa.eu/ey2012/ey2012main.jsp?catId=972&langId=es>
- AAVV / CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (2001): *II Congreso Estatal de Personas Mayores "Una sociedad para todas las edades"*. Madrid, Palacio de Congresos de Madrid, 21, 22 y 23 de junio de 2001.
- ALCALÁ, M.E. y DE VALENZUELA, E. (Eds.) (2000): *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio*. Madrid, Dykinson.
- BERMEJO GARCÍA, L. (2005): *Gerontología Educativa*. Madrid, Editorial Médica Panamericana.
- BLANCO, R. (2002): Pensiones y jubilaciones. En AAVV: V Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores. Madrid, Fundación MAPFRE Medicina, pp. 149-162.
- BOWLING, A. (1998): *Medir la salud: Un repaso a las Escalas para medir la calidad de vida*. Buckingham. Open University Press.
- HAVIGHURST, R.J. (1953): *Human development and education*. Longman, New York. En
- Craig, G.J. (1997): *Desarrollo Psicológico*. México, Prentice-Hall Hispanoamericana.
- LÓPEZ ARANGUREN, J.L. (1992): *La vejez como autorrealización personal y social*. INSERSO. Madrid.
- MONTERO, I. (2000): Nuevas perspectivas en el aprendizaje de los mayores. En ALCALÁ, M.E. y DE VALENZUELA, E. (Eds.) (2000): *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio*. Madrid, Dykinson.
- PALACIOS, J. y MARCHESI, A. (1991): Inteligencia y memoria en el proceso de envejecimiento. En Carretero, M., Palacios, J. y Marchesi, A. (comp.): *Psicología evolutiva. Adolescencia, madurez y senectud*. Madrid, Alianza.
- PÉREZ ORTIZ, L. (2005): Las consecuencias del envejecimiento de la población. En *Perfiles y tendencias, Boletín sobre el Envejecimiento*, nº 20, pp.1-24. Madrid, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- Tena, P. (2001): Peligros y oportunidades para el desarrollo profesional a partir de los 50. En AAVV: *Los retos del envejecimiento en España*. Madrid, Júbilo Publicaciones, pp. 99-104.
- TRINIDAD REQUENA, A. (2005): *La realidad económica y social de las personas mayores*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- WARR, P.; BUTCHER, V.; & ROBERTSON, I., (2002): Activity and Psychological well-being in older people. *Aging and mental health* (en prensa).



32 En el marco del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional

Día Europeo de Solidaridad entre Generaciones

La ciudad de Ávila (España) acogió el pasado 26 de abril los actos de celebración del “Día europeo de Solidaridad entre Generaciones”. Una Jornada cargada de actividades dirigidas a fomentar el envejecimiento activo basada en una sociedad para todas las edades, así como a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la solidaridad entre generaciones.

Texto | Redacción Enlace / Riicotec / J.C. Fernández Fotos | M^a Ángeles Tirado Cubas



La presentación de los actos corrió a cargo de César Antón, director general del Inmerso y secretario ejecutivo de Riicotec.

El director general y secretario ejecutivo de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), César Antón, fue el encargado de inaugurar la Jornada y presentar el programa oficial de actividades que España llevará a cabo en el marco del “Año Euro-

peo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, 2012”.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, acompañada por el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García, y por otras autoridades españolas en ma-

teria de personas mayores, participaron en la Jornada de celebración del “Día Europeo de la Solidaridad entre Generaciones” que sirvió de marco para dar a conocer los más de 28 actos organizados en España, “destinados a sensibilizar a todos en general, pero especialmente a los mayores,



para que se sientan miembros partícipes y activos en nuestra sociedad”, en palabras del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, que presidió el acto de inauguración.

Entre las acciones que se realizarán de aquí a final de año, se encuentra las de difusión y visualización, como los dos audiovisuales presentados en la propia jornada (“**Sigues siendo el protagonista de tu vida**” y “**Qué vas a ser de mayor**”); el desarrollo de distintos eventos, jornadas y conferencias de debate y sensibilización; la celebración de concursos y premios, como el concurso infantil “**Compartiendo Experiencias**”, cuyos galardones se entregaron en el acto a distintos colegios de educación infantil de primaria de este país; y la elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones sobre temas de envejecimiento activo.

Las temáticas que se abordarán en estas actividades, y que protagonizaron también el debate sobre “**El envejecimiento activo desde diferentes perspec-**

tivas” que se incluía en el programa de esta jornada, serán: la vida laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida, la participación social, la salud y las condiciones de vida y la solidaridad intergeneracional.

La Jornada contó con la presencia del alcalde de Ávila, Miguel Ángel García, de la consejera de Familia y de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, Milagros Marcos y de representantes de las Instituciones Europeas promotoras de este Año Europeo, del Consejo Estatal de las Personas Mayores, del movimiento asociativo, del Comité de Organización del Año Europeo en España y de numerosas personas mayores, que quisieron participar en el acto de forma activa y dieron visibilidad a su asistencia con música y bailes populares.

Declaración y Estatuto del Mayor

Los representantes de las personas mayores entregaron a la ministra el primer borrador del Estatuto del Mayor, e hicieron

pública una declaración en la que expresaron su apuesta por la promoción de una sociedad para todas las edades y en la que “cualquier persona sea capaz de desempeñar un papel activo en la sociedad, disfrutando de igualdad de derechos y oportunidades en todas las etapas de la vida”. Para ello, se requieren “nuevas formas de organizar la sociedad que aseguren un futuro más justo y sostenible para todas las generaciones”.

La Declaración rechaza de manera expresa “todo tipo de discriminación y especialmente la que se produce en razón o como consecuencia de la edad” y pide a los poderes públicos “un mayor compromiso con las políticas sociales relacionadas con las personas mayores”, así como con “una protección social y de la salud, por el acceso a la cultura, para garantizar que las personas mayores más débiles puedan tener una vida digna.

Los mayores destacan en el texto el importante papel que todos —administración, empresarios, sindicatos, medios de comunicación y ciudadanos en general— tienen que “desarrollar para lograr una sociedad mejor y más compartida” y la necesidad de que las personas de todas las edades interactúen “para enriquecerse mutuamente y construir una sociedad más feliz y solidaria”.

En la clausura del acto la ministra afirmó que el borrador del Estatuto del Mayor, elaborado por las propias asociaciones de mayores, supone un “avance decisivo en la garantía de los derechos de las personas mayores, que pone de manifiesto nuestro reconocimiento del papel que desempeñan en la sociedad”. Ana Mato recordó que este Estatuto es ahora más necesario que nunca, pues el porcentaje de mayores de 65 años es del 17% de la población y las previsiones indican que el porcentaje se duplicará en 2049.



La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, saluda a una de las participantes en los actos en presencia del director general del Imsero, César Antón.



34 Debate Intergeneracional

En el Debate Intergeneracional **“El envejecimiento activo desde diferentes perspectivas”**, presentado y moderado por Mariano Sánchez, profesor de la Universidad de Granada y coordinador de la Red Intergeneracional del Imsero, los participantes aportaron importantes reflexiones sobre la evolución y el futuro del envejecimiento:

- José Manuel Ribera, profesor emérito de Geriátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, destacó que la principal lucha que hay que afrontar es contra la discriminación, pero *“no en términos de confrontación sino de conocimiento”*, huyendo de *“guetos”* y de actividades *“solo para las personas mayores”*. Así mismo, hizo hincapié en la importancia de que los mayores desarrollen una actividad física como medio de prevención de la salud.
- Por su parte, Héctor Maravall, representante del sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.), afirmó que el mundo actual es muy diferente al de hace solo un par de décadas, con familias dispersas y vínculos familiares muy distintos, por lo que es preciso adaptar el concepto de solidaridad intergeneracional a esta nueva realidad.
- En su intervención Mercé Más, miembro del Consejo Asesor de las Personas Mayores de Cataluña, puso énfasis en el principio de solidaridad que es *“ponerse en lugar del otro”* y la necesidad de mirar los valores de otras generaciones, entendiendo que las otras tienen una concepción de la vida distinta que hay que respetar.
- En representación de la ONG Solidarios para el Desarrollo, Álvaro Crespo, se refirió a la conveniencia de *“pasar de una cultura del yo a una cultura del nosotros”* que permita construir espacios



El director general del Imsero, César Antón, con algunos de los galardonados.

comunes y convertir *“los islotes de solidaridad en continentes”*. Las acciones de sensibilización son importantes para conseguir este objetivo, según dijo.

- La jefa del servicio de Estudios y Documentación del Instituto de la Juventud, Blanca Bardo, presentó los resultados de la última encuesta realizada por su organismo sobre **“Jóvenes y personas mayores, relaciones familiares e igualdad de género”**.
- Por último, José Pablo Martínez de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), expuso las características de un proyecto de buenas prácticas intergeneracionales en el sector de la construcción que está desarrollando su organización.

Plan Mayor Seguridad

Juan Aguilar, comisario del Cuerpo Nacional de Policía, presentó en la Jornada el **“Plan Mayor Seguridad”**, vigente desde 2010 y que tiene por objeto prevenir las principales amenazas contra la seguridad que tienen las personas mayores, como robos, hurtos, estafas o maltratos;

aumentar la confianza en las Fuerzas de Seguridad del Estado y perfeccionar la respuesta policial en su actuación ante este tipo de personas.

En el desarrollo del Plan, que se puso en marcha ante la constatación de la mayor inseguridad de padecían las personas mayores en comparación con el resto de la población, participan más de 200 delegados, coordinados desde la Unidad Central de Participación Ciudadana y Programas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y que ponen en práctica las medidas de investigación y prevención específicas para evitar los delitos contra las personas mayores.

El Cuerpo Nacional de Policía ha editado el vídeo **“Personas Mayores y Seguridad”**, en el que se pone en antecedentes sobre los delitos de los que pueden ser objeto las personas mayores y que muestra algunas medidas preventivas que se pueden aplicar para mejorar su seguridad.



CEATE

35

El Voluntariado Cultural de Mayores cumple 20 años

La Confederación Española de Aulas de Tercera Edad a través del Programa Voluntarios Culturales Mayores de Museos de España, enseña y explica el patrimonio histórico-artístico a jóvenes y otros colectivos sociales. El Programa Voluntarios Culturales cumple ahora veinte años.

Texto y fotos | Javier Vázquez-Prada

La Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), creada en 1983, es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es trabajar con personas mayores en el ámbito de la cultura y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Entre sus actividades destaca el Programa de Voluntarios Culturales Mayores de Museos de España que desde hace una veintena de años enseña el patrimonio histórico y cultural que encierran los museos, catedrales y otros centros de todo el territorio español a grupos de niños y jóvenes estudiantes, grupos de adultos y jubilados, o grupos de personas en riesgo de exclusión social interesados en conocer el patrimonio histórico-cultural español.

Para conmemorar el vigésimo aniversario de la creación y puesta en marcha de este Programa, CEATE reunió el pasado mes de mayo en Madrid a representantes de los sectores de la sociedad que participan en las actividades de los Voluntarios Culturales. La presentación del acto corrió a cargo de la periodista y presentadora de televisión Anne Igartiburu.

El Programa es un buen ejemplo del doble mensaje que encierra el Año Europeo



Anne Igartiburu conversa con Miguel Bordejé, presidente de CEATE.

del Envejecimiento Activo y al Solidaridad Intergeneracional que este año celebramos, señaló Anne Igartiburu, pues en él participan desde escolares que así tienen su primer contacto con la riqueza cultural que encierran los museos, hasta personas mayores que con su actividad voluntaria transmiten su saber, conocimiento y experiencia a quien solicita su colaboración.

El director del Programa de Voluntariado de CEATE, José Luis Jordana, resaltó que *"el programa se enorgullece de la labor desarrollada durante estos veinte años, de manera especial cuando los destinatarios son personas en exclusión social"*. Asimismo, señaló Jordana, *"la experiencia con niños y jóvenes escolares que cuando son acompañados por volun-*



36 *tarios mayores en la visita de un museo o una catedral dicen que el museo les mola porque es guay”.*

La influencia positiva del programa fue lo que señaló Antonio Cantalejo, profesor del Colegio San Ignacio de Loyola de Torrelodones (Madrid) que además, señaló la ilusión e interés que el alumnado pone en estas visitas cuando saben que irán acompañados por voluntarios mayores.

Así lo ratificó Alicia Tornos Álvarez, alumna de 6.º de primaria que además hizo un animado relato de algunas de sus experiencias en este tipo de visitas, haciendo especial hincapié en lo fácil que les resulta entenderse con las personas mayores que les enseñan el patrimonio cultural y artístico.

Como representante de los Voluntarios intervino Tomás González, voluntario en el Museo del Ferrocarril, que hizo un recorrido por las satisfacciones que le proporciona realizar su labor *“el participar en el programa del voluntariado nos hace aumentar la autoestima y los conocimientos culturales, nos sentimos útiles, y además, nos senti-*



Alicia Tornos Álvarez relató algunas de sus experiencias.

mos libres de elegir lo que hacemos. Pero quizás lo más importante sea ampliar las relaciones personales, y por encima de esto la relación con los niños y jóvenes, de los que también aprendemos nosotros”.

M.^a José Mateo, de la Obra Social de Caja Madrid, intervino para glosar los beneficios del programa en sus veinte años de existencia y al mismo tiempo, renovó el compromiso de la Obra Social con la Confederación y en especial con

su programa de voluntarios mayores. Por su parte, Enrique Varela, subdirector general de Museos Estatales, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, señaló el importante papel y ayuda que reciben los museos estatales con la contribución de los voluntarios Mayores. En el mismo sentido se expresó la directora del Museo Geominero de Madrid, Isabel Rábano.

Por su parte, el jefe del área de Envejecimiento Activo del Imsero, Antonio Martínez Maroto realizó un análisis de lo que el Programa de Voluntariado Cultural supone como contribución al envejecimiento activo, *“por un lado —dijo— es una excelente herramienta para la prevención de la dependencia y promoción de la salud, y por otro lado, supone una enorme contribución en el fomento de las relaciones intergeneracionales, cubriendo de esta manera las dos facetas importantes del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional”.*

Cerró el acto el presidente de la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), Miguel Bordejé, que realizó un viaje por la historia del voluntariado cultural, afirmando que el Programa Voluntariado Cultural es un programa con continuidad, que continuará acrecentándose para superar lo conseguido. *“Hemos participado en un centenar de aulas en las que han participado unos cien mil alumnos”*, afirmó Bordejé, quien se reafirmó en la idea de que esto es debido a la potenciación de espíritu del voluntario, que no se podría haber llevado a cabo sin la contribución de los voluntarios y de los participantes en las actividades en los que aquellos participaron. Finalizó su intervención Miguel Bordejé retando a los asistentes a proseguir en el empeño, y les convocó a otra celebración dentro de otros veinte años.

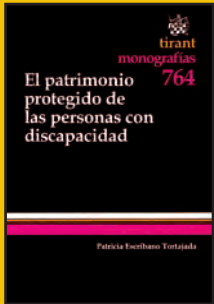


De izquierda a derecha, José Luis Jordana, director de Programas de Voluntariado de CEATE; Enrique Varela, subdirector general de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; M.^a José Mateo, de la Obra Social de Caja Madrid; Miguel Bordejé, presidente de CEATE; Antonio Martínez Maroto, jefe de área de Envejecimiento Activo del Imsero e Isabel Rábano, directora del Museo Geominero.



Publicaciones destacadas

Texto | Rubén Herranz González



El patrimonio protegido de las personas con discapacidad

Patricia Escribano Tortajada / Tirant Lo Blanch / Valencia 2012

Tras la protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, existía en España la necesidad de procurar también protección en el plano económico y patrimonial. Así nació la Ley de Protección patrimonial de las personas con discapacidad.

El libro que nos ocupa trata todas las cuestiones en torno a la protección de ese patrimonio, eso sí, es un libro de una jurista escrito para juristas. La obra recoge un perfecto análisis, no solo de la Ley, sino de las múltiples circunstancias que confluyen en el objeto y el sujeto de la protección. Un estudio que satisfará tanto las inquietudes teórico-legales de la creación de esta figura, como las cuestiones prácticas de la constitución, administración, supervisión, etc. de esos bienes que se ponen a disposición del sujeto necesitado de especial protección.



Enfermería y envejecimiento

Misericordia García Hernández / Rosa Martínez Sellarés / Elsevier Masson / Barcelona, 2012

Este manual universitario trata de recoger de forma práctica una visión integral de los profesionales (y no profesionales) implicados en el cuidado de las personas mayores.

La obra comienza con una parte general, una explicación de que supone el fenómeno del envejecimiento, desde la perspectiva personal, pero también desde la social, para adentrarse en el campo la enfermedad, centrándose en los síndromes, el dolor, los procesos oncológicos, las enfermedades crónicas, las alteraciones cognitivas, la alteración de los órganos de los sentidos, y la cirugía y las situaciones de urgencia, tratados todos ellos desde el prisma geriátrico. Sin olvidar cuestiones tan importantes como la sexualidad, los cuidadores no profesionales y las cuestiones bioéticas asociadas a la atención a las personas mayores. Incluye cuatro casos prácticos.



Buenas prácticas de accesibilidad en videojuegos

Lucía Pérez-Castilla Álvarez (coord.) / Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Imserso / Madrid, 2012

Texto completo de la publicación:

<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/accesvideojuegos.pdf>

El Imserso, a través de este libro, pone en práctica sus principios de búsqueda del diseño para todas las personas, en algo tan cotidiano en la vida de hoy como son los videojuegos.

En un momento en el que se diseñan videojuegos y consolas para todas las edades, es imprescindible reivindicar que se promueva el ocio no solo para todas las edades, sino también para todas las personas. Los videojuegos pueden ser, y este libro es un perfecto reflejo, un instrumento en el que apoyar de forma creativa la rehabilitación, de promoción de la vida autónoma y de mejorar capacidades.

La obra, en la que han intervenido un importante elenco de profesionales destacados, aporta una visión de conjunto de la situación actual de la gestión, se adentra en la evaluación con vistas a encontrar formas de acceso alternativo y trata de aportar soluciones para el desarrollo y diseño de videojuegos accesibles, con recomendaciones basadas en buenas prácticas. Sin olvidar la necesidad de concienciar, y sobre todo de formar, a los profesionales para que hagan accesibles los contenidos audiovisuales en general y los videojuegos en particular.



Inclusión en Educación Física

Fco. Javier Hernández Vázquez (coord.) / INDE / Barcelona 2012

Un manual práctico e imprescindible para los profesores de Educación Física, que comienza con un debate sobre "inclusión, discriminación positiva, discriminación, marginación y segregación".

Un libro que no es solo un conjunto de fichas prácticas para la inclusión en la clase de Educación Física, sino que contiene todo un marco teórico que plantea un debate sobre los retos de la inclusión en estas clases, deteniéndose en las actitudes del profesorado como clave y planteando perspectivas desde las cuales poder adaptar ejercicios o tareas motrices al alumnado con discapacidad.

Una herramienta utilísima para docentes y profesionales de la actividad física.

Tres uves dobles recomendadas

Texto | Patricia Muñoz Canal/Rubén Herranz

38



EQUALITAS VITAE: TURISMO PARA TODOS

<http://www.equalitasvitae.com>

Equalitas vitae es una consultora de accesibilidad que con esta web promueve la oferta turística accesible con completas garantías, tratando de unir oferta y demanda de este turismo. Su página cuenta con un buscador de ofertas hoteleras, certificadas por la entidad, con vídeos en los que una persona en silla de ruedas recorre el establecimiento para poder apreciar su accesibilidad y con información de objetivos turísticos cercanos (museos, teatros, parques temáticos, deportes adaptados...). Aunque la oferta es aún escasa, es de desear que la idea se desarrolle y las posibilidades de alojamiento y ocio para todas las personas sigan generalizándose.



"SILLEROS VIAJEROS"

<http://www.sillerosviajeros.com/>

Equalitas vitae promueve un blog en el que personas que usan silla de ruedas y se llaman a sí mismos "silleros" han decidido contar sus muchas experiencias de viaje. Así, silleros conocidos (como Gema Hassen-Bey que ha participado en 5 paraolimpiadas) y docenas de anónimos, cuentan sus experiencias personales viajando en sus sillas por España y el extranjero, pues como dice la administradora del blog: *"la silla de ruedas la llevo en el culo y no en la cabeza"*.



PREJUBILADA SIN FRONTERAS

<http://prejubiladasinfronteras-glo.blogspot.com>

Como el movimiento se demuestra andando, siendo el año europeo del envejecimiento activo, nos permitimos la licencia de asomarnos a este blog de una prejubilada española que hace unos años y según sus propias palabras se prejubiló a los 59 años *"con sentimientos encontrados, miedo de abandonar la vida activa del trabajo, emoción por el escenario que se abría ante mí, lleno de posibilidades"*. A juzgar por la visita de su blog, no parece que le haya ido mal. Desde luego no es un estudio científico, pero es un reflejo fiel y en primera persona de lo que es envejecer de una forma activa aprovechando la salida del mercado laboral.



CON MAYOR CUIDADO

<http://www.conmayorcuidado.com>

A través de esta web, la Fundación Mapfre trata de poner su granito de arena para mantener el bienestar y calidad de vida, promoviendo ciertos hábitos preventivos en la vida cotidiana que ayuden a evitar accidentes y permitan aprender cómo actuar ante determinadas situaciones de emergencia. La web incluye guías de prevención y materiales en varios idiomas enfocados hacia las personas mayores y las prácticas que más comúnmente provocan accidentes domésticos.

Diputados hispanoamericanos en las Cortes de Cádiz

Texto | **Juan Torres Ibáñez** [Historiador]

En época de Carlos III, los territorios de Ultramar, dirigidos por virreyes, algunos de gran capacidad como el marqués de Cruillas o el marqués de Croix, tenían una gran importancia tanto económica como políticamente en el devenir de las políticas en España. Los virreinos llegaron a contar con cerca de dieciocho millones de personas y con una veintena de ciudades con una población similar a la del Madrid de la época.

José Gálvez, marqués de Sonora, reglamentó la administración y organizó el ejército, continuando una época de esplendor en las colonias con virreyes de la importancia de Bucarelli, Matías Gálvez o el conde de Revillagigedo. Se crea en esta época el virreinato de Nueva Granada al que pertenece la Capitanía General de Venezuela. El más rico de los virreinos era el del Perú, a pesar de su reducción con la creación de virreinato del Plata y la agregación al de Nueva Granada de la Presidencia de Quito. También era próspera la Capitanía General de Chile debido a sus riquezas naturales. A causa del abuso de algunos gobernadores, aparecen conatos de sublevación en Guanajuato, San Luís de Potosí, Habana y Buenos Aires. Ahora bien, quizás la más importante de todas fue la del virreinato del Perú encabezada por José Gabriel Condorcanqui, más conocido históricamente como Túpac-Amaru.

Carlos IV accede al trono a los cuarenta años de edad. Es un hombre de carácter débil y carente de capacidad para tan regia obligación, y sometido a la voluntad de su esposa María Luisa de Parma. El desastre



Las Cortes de Cádiz (iglesia Mayor de San Fernando) durante la celebración de la Sesión en la que los Diputados juran su cargo en 1810, obra de José María Casado del Alisal.

y la quiebra de la monarquía absoluta en España como consecuencia de la invasión napoleónica, generará en los territorios de Ultramar, movimientos políticos con un claro matiz independentista. Con el cautiverio de la Corona por parte de las tropas napoleónicas, aparecerán una serie de Juntas Provinciales, bajo el auspicio de una Junta General Suprema, que será la que tome las riendas políticas del país. Con la firma del tratado de Fontainebleau, en octubre de 1807, se permite la entrada en España a los ejércitos de Napoleón, que teóricamente iban hacia Portugal. Las

tropas napoleónicas se asentarán en territorio español, produciéndose distintos acontecimientos a cual más grave, motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, la huida de Carlos a Bayona y más tarde la de Fernando. Con la huida de los reyes, se forma la Junta Suprema de Gobierno que será presidida por el infante Antonio Pascual, quien también abandonará España llamado por Carlos IV.

En mayo de 1808, Fernando, ya como rey, firma los dos últimos decretos de su primer reinado, otorga soberanía en su nombre a la Junta y aprueba la convocatoria de Cor-

40 tes. El rey abdica al día siguiente. Al mismo tiempo Murat, se convertirá en el presidente de la Junta nombrada en Bayona por Carlos IV. Napoleón pretendía que la ocupación tuviese un punto de legalidad y de legitimidad, mandando a Murat la elaboración de una Constitución. Éste transmite el deseo del Emperador para que se presenten en Bayona un número determinado de nobles del reino. La Junta de Madrid, en principio reacia, acaba claudicando. Una vez redactada esta convocatoria, Murat y la Junta, acuerdan dar representación a las provincias americanas. Al ser perentoria esta convocatoria y no poder esperar la llegada de los representantes americanos, se elige a seis representantes residentes en España naturales de La Habana, Nueva España, Perú, Buenos Aires, Guatemala y Santa Fe. Esta Constitución de Bayona tuvo escasa repercusión. Tanto la intelectualidad como el liberalismo, enconados enemigos de Napoleón, se negaron a participar en cualquier proyecto que viniese de éste. A parte de las diferencias ideológicas y políticas, entre ambas constituciones, existe también una notable diferencia de preparación de sus miembros.

En la Constitución de Bayona, las provincias de Ultramar se consideraban un bien patrimonial de la Corona. Esto queda perfectamente reflejado en el artículo 2º de título 2º sobre la sucesión de la Corona y que rezaba de la siguiente manera: *“La Corona de las Españas y de las Indias será hereditaria en nuestra descendencia directa, natural y legítima, de varón, por orden de primogenitura y con exclusión perpetua de las hembras”*.

Al contrario la Constitución de Cádiz, con ideas mucho más liberales, en su capítulo 1º *“de la Nación española”*, artículo 2º, decía: *“La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia o persona”*. Así, se consagraba el principio de soberanía

nacional que incorporaba a América como parte de la Nación.

Las primeras cortes españolas tuvieron una clara vocación hispanoamericana, quedando constancia de ello en el primer diario de sesiones del 24 de septiembre de 1810, donde hace referencia a *“los dominios de la Monarquía”* en clara referencia a las provincias de Ultramar. En un principio, cuando se conoce la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII, todas las provincias de Ultramar deciden acatar la autoridad de la Junta Suprema Central. Cuando comienzan las sesiones de las Cortes de Cádiz en 1810, y tras la disolución de la Junta Central, aparecen los primeros movimientos independentistas. En Buenos Aires se forma una Junta de Gobierno sólo con miembros criollos. Lo mismo ocurre en Bogotá donde se eliminan los vocales españoles, formándose una Junta de Gobierno presidida por el Virrey que asume todo el poder político. Esto implica, que cuando se convocaron

las Cortes de Cádiz, los diputados americanos de Santa Fe y Buenos Aires, ya no representaban a sus territorios.

La Junta Central se constituye en septiembre de 1809, siendo su presidente Floridablanca. Su primera tarea será la convocatoria de Cortes, a la que Fernando VII ya había dado su conformidad. Con la muerte de Floridablanca, reacio a convocar Cortes, será el Marqués de Astorga, reconocido liberalista moderado, quien asuma la presidencia dando al grupo de Jovellanos una gran influencia. El Gobierno accede a la convocatoria de Cortes en 1810. Se nombrará una comisión de trabajo y se reglamentarán las normas para la elección de los diputados determinando la parte que tendrán las provincias ultramarinas en la representación nacional.

La Junta encarga el asunto a una comisión presidida por Jovellanos. Se acuerda que América este representada, apareciendo dos tendencias. Para unos no se debían

Diputados iberoamericanos en las Cortes de Cádiz

- Ramón Power por Puerto Rico.
- José María Couto, Francisco Munilla, Andrés Savariego, Salvador Sanmartín, Octavio Obregón, Máximo Maldonado, José María Gutiérrez de Terán por Nueva España.
- José Caicedo, Marqués de Puñonrostro, José Mejía por el virreinato de Santa Fe.
- Marqués de San Felipe y Santiago, Joaquín Santa Cruz, Andrés de Jáuregui, por Cuba.
- Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales Duárez, Ramón Feliu, Antonio Zuazo, Blas Ostolaza, Francisco Salazar, José Antonio Navarrete, Pedro García por el virreinato de Perú.
- Joaquín Leyva, Miguel Riesgo por Chile.
- Francisco López Lisperguer, Luís Velasco, Manuel Rodrigo, por el virreinato de Buenos Aires.
- Andrés del Llano, Antonio Larrazabal, Manuel del Llano por Guatemala.
- José Álvarez de Toledo, Francisco de Mosquera por Santo Domingo.
- Esteban Palacios, Fermín de Clemente, Manuel Riesco, José Domingo Rus por Caracas.
- Rafael de Zufriategui, de Montevideo.

de reunir las Cortes hasta que llegasen los diputados americanos y para otros y debido a la premura del momento, se debían de convocar inmediatamente, llegándose a una solución de consenso aceptando la representación de suplentes. Se declara que los territorios españoles en Indias no eran colonias sino parte integrante de la Monarquía, instándoles a enviar un representante por cada uno de los Virreinos, Nueva España, Perú, Nueva Granada, Buenos Aires, y por cada una de las Capitanías Generales, Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile y Venezuela.

Los diputados elegidos, sensibles a la opinión que de ellos tenían sus electores, estaban condicionados en función de la relación que tenían con su provincia y la forma en que fueron elegidos. Los diputados elegidos por capitales de provincia solían tener una idea más regionalista de su mandato, por su parte, los suplentes elegidos en Cádiz, tenían una idea parlamentaria más moderna. En cualquier caso, unos y otros fueron un gran nexo de unión entre las provincias de Ultramar y España.

Una vez reunidas las Cortes es elegido por mayoría absoluta vicepresidente Ramón Power, representante de Puerto Rico. Se debaten las cuestiones referentes a la forma de comunicar a América la existencia de estas Cortes, como se refleja en el diario de sesiones. Otro diputado que llegó a presidir las Cortes de Cádiz fue el peruano Vicente Morales y Duárez.

El Diario de las Cortes, en su acta de la sesión del 16 de diciembre de 1810 recoge la intervención del peruano Dionisio Inca Yupanqui quien afirmó que *"un pueblo que oprime a otro no puede ser libre"*. Eran tiempos en los que el pueblo podía seguir en dos direcciones, la de los que buscaban la vuelta al absolutismo, o la de los que luchaban por la libertad y la igualdad, mediante reformas legales.



Sesión de las Cortes de Cádiz, c.1812. Tinta y aguada sobre papel, Juan Gálvez.

El modo de elección de los diputados criollos en la Cortes extraordinarias, tenía una cierta ambigüedad, ya que según las Instrucciones de 14 de febrero de 1810, era el ayuntamiento de la capital de la provincia quien elegía al representante de la circunscripción. Como las Instrucciones fueron mandadas a América en febrero, salvo el representante de Puerto Rico, Ramón Power, ningún propietario del acta había llegado todavía a España. Como la apertura de sesiones era urgente, ya que había que llenar el vacío institucional generado por el cautiverio del Rey, la regencia adopta el sistema de suplentes. Este sistema de elección consistía en que fueran los criollos que vivían en Cádiz, los designados para elegir a los representantes de América en espera de la llegada de los propietarios. Los miembros de la Junta Central son conscientes de la dificultad que entraña el sistema de suplencias y de los problemas que generaba ¿cuántos

suplentes se le asignaban a América?, ¿qué representatividad tendrían esos suplentes? y lo más importante ¿los aceptarían las provincias americanas? Muchos liberales criollos reconocen las Cortes, aún siendo conscientes del vicio inicial en la elección de suplentes. Con la tardanza de la convocatoria de Cortes, la apertura de sesiones es urgente e inevitable surgiendo el problema de que la mayoría de los propietarios aún no han llegado. Así, se estipula que el número de suplentes elegidos en Cádiz ha de ser menor que el número de propietarios correspondientes a las provincias de Ultramar, sino, las Cortes estarían compuestas por mayoría de suplentes no elegidos por las provincias americanas. Se acuerda que los miembros elegidos en América que iban llegando a Cádiz serían elegidos diputados en lugar de los suplentes. Los requisitos requeridos para ser electo eran las mismas que para los peninsulares.



La promulgación de la Constitución de 1812, obra de Salvador Viniegra.

Los electores americanos eran en unos casos europeos que vivían en Ultramar, otros residían en Cádiz ocupando puestos civiles y militares en la Península. Pero la gran mayoría estaban de paso en Cádiz; apoderados de sus provincias ante el gobierno, refugiados de otras regiones españolas ocupadas por los franceses o que estaban esperando el barco para regresar a su tierra. Este grupo de electores era bastante heterogéneo, sin embargo era una muestra bastante representativa de los criollos de América. Frente a todas estas ambigüedades, cada diputado adoptó una manera distinta de entender su función. Algunos suplentes elegidos por provincias disidentes, y que nunca fueron reconocidos por éstas, mantuvieron un papel algo tibio, caso de los representantes de Caracas y Buenos Aires. Sin embargo, otros representantes de provincias disidentes tuvieron un papel muy activo caso del diputado José Mexía de Nueva Granada. Así, hubo un rechazo a algunos diputados ultramarinos acusándolos de haber actuado *“pro domo sua”* y de haber utilizado las Cortes como un instrumento para sus reivindicaciones ya que para ellos los problemas america-

nos eran prioritarios y también porque era, lo que las provincias ultramarinas a las que representaban, esperaban de ellos. De esta maneja, las Cortes de Cádiz permitían hacer las reivindicaciones de forma más directa sin depender tanto de la burocracia. Por norma general los diputados americanos mantendrán una dura oposición a las desigualdades, tanto representativa como de derechos entre la Península y Ultramar. El centralismo, el que los cargos públicos estuviesen en manos de peninsulares y la búsqueda de un liberalismo económico, empezaba por generar un cierto malestar en las provincias ultramarinas generando un proceso nacionalista que bebía de fuentes como la Revolución Francesa, muy crítica con todas las instituciones, políticas, sociales y religiosas. La Ilustración contribuyó a justificar ideológicamente la insurrección aunque no fue su causa principal. Así, los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, que conocían estas ideas, las usaron en sus intervenciones parlamentarias para conseguir igualdad de derechos en relación con los españoles.

La tardanza en la convocatoria de Cortes fue aprovechada por los descontentos

americanos. Tanto la Junta como la Regencia, estaban convencidos de poder aplacar el sentimiento de emancipación americana mediante decretos y manifiestos. Pero América empezaba un nuevo rumbo de *“mayoría de edad”* y necesitaba hechos más que palabras. Estos nunca fueron llevados a cabo ni por la Junta ni por la Regencia. Sabiendo los americanos que ni la una ni la otra y más tarde tampoco las Cortes, les iban a dar lo que ellos creían les correspondía, radicalizaron sus posturas hasta llegar a un ideal de independencia. De todas formas hay que destacar que existía una gran colaboración entre los diputados españoles y americanos en las Cortes de Cádiz, debido fundamentalmente a una común ideología liberal y a la creencia en un mismo modelo social. También es importante recordar la influencia española en la emancipación de las provincias de Ultramar y desmontar el tópico de que sólo la influencia francesa, inglesa y estadounidense fueron las causas de la emancipación de las colonias.

Así, podemos concluir que dada la ineficacia del Gobierno español, se producen los primeros síntomas de independentismo en América. Bien es cierto, que la mayoría de los americanos no querían esta emancipación pero la mala gestión del Gobierno para solucionar los problemas en Ultramar no dejará otra salida.



Bibliografía

- MARIE LAURE RIEU-MILLAN. Los Diputados americanos en las Cortes de Cádiz.
- PEDRO PASCUAL MARTÍNEZ. La Unión con España, exigencias de los americanos en las Cortes de Cádiz.
- MARÍA TERESA BERRUZO. La participación americana en las Cortes de Cádiz.

La necesidad de un fuerte sector solidario

Texto | **Antonio Molina Schmid** [Abogado]

43

En España, en 2006, con la aprobación de la Ley de Dependencia (Ley 39/2006) comenzamos una nueva etapa en la atención a las personas mayores. No obstante, lamentablemente y sin perjuicio de algunos importantes avances hacia la universalización real de los servicios, la actual crisis económica ha impedido que esta nueva Ley se desarrollase todo lo que hubiese sido necesario.

A pesar de que la Ley de Dependencia, en su artículo 16.3, establece una preferencia a favor de las entidades privadas sin fines lucrativos para la prestación de los servicios para personas dependientes, en la práctica, los primeros años de vigencia de esta norma han coincidido con un fuerte crecimiento de la iniciativa empresarial mercantil. Realmente, en Europa, no se trata de un fenómeno exclusivamente español, ya que, incluso en sistemas que, hasta hace poco, prácticamente no conocían el negocio empresarial, como Alemania o los países escandinavos, han presenciado un fuerte crecimiento de esta realidad.

No obstante, con la crisis económica, las empresas mercantiles que se dedican a la atención a las personas dependientes, sobre todo, en lo que se refiere a las residencias para personas mayores, están encontrándose con importantes problemas: altos costes de inversión y de personal, una clientela, en general, económicamente muy débil y, sobre todo, unos poderes públicos que ya no tienen la capacidad presupuestaria suficiente para financiar adecuadamente estos servicios. Por ello, nos encontramos con muchas empresas fuertemente endeudadas, con graves problemas de liquidez.

Mientras tanto, las entidades sin fines lucrativos hemos ido perdiendo cada vez más "cuota de mercado", no mostrando demasiado interés por la gestión indirecta de los servicios públicos, principalmente, a través de conciertos o concesiones, que es la vía que los poderes públicos eligieron para canalizar la expansión del gasto público social. Pero puede que tampoco existiese demasiado interés en contar con nosotros. De hecho, aunque, en la misma exposición de motivos de la Ley de Dependencia, se reconoce que "las entidades del tercer sector de acción social vienen participando desde hace años en la atención a las personas en situación de dependencia", después, en el artículo

40, cuando se crea el Comité Consultivo para hacer efectiva la "participación social" en el nuevo sistema de atención social, sólo se prevé la presencia de las organizaciones de las empresas mercantiles (CEOE y CEPYME), pero no de las empresas sociales o solidarias.

Podríamos decir que las entidades sin fines lucrativos no estábamos "de moda". Y tal vez, puede que, en mayor o menor medida, por nuestra propia culpa, al no habernos sabido modernizar al ritmo que exigía el desarrollo del Estado Social en España.

Ahora, cuando observamos que el sector de la atención a las personas mayores está sufriendo intensamente bajo los efectos de la crisis económica, me pregunto, ¿es que cabía esperar otra cosa? Históricamente, la atención a las personas mayores, desde los tiempos de los antiguos asilos de ancianos, siempre conllevó inversiones a fondo perdido y déficits presupuestarios. Se trataba de obras de solidaridad de algunas organizaciones sociales y de los poderes públicos hacia un colectivo desvalido. Y, si históricamente, nunca fue un negocio, ¿por qué ahora, de pronto, iba a resultar ser un negocio tan bueno?

No se me entienda mal, no pienso que sea malo que existan empresas mercantiles en el sector. Al contrario, es muy importante que existan, que también haya negocio. Entre otras cosas, porque aportan cultura de racionalidad económica en la prestación de los servicios. No obstante, creo que sí, en España, durante los últimos años, además de haberse desarrollado la iniciativa mercantil, también hubiese habido un crecimiento similar de las entidades solidarias, sin fines lucrativos, ahora, en medio de la crisis, tendríamos menos problemas de viabilidad económica.

Posiblemente, en España ya sea tarde para corregir este desfase, pero, compartiendo estas impresiones personales, me gustaría animar al estudio de lo que está ocurriendo en cada uno de los países que integramos la Comunidad Iberoamericana, con la finalidad de evitar que todos tengamos que caer en los mismos errores, de que podamos aprender los unos de los otros.



■ ANTONIO MOLINA SCHMID

Antonio Molina Schmid es abogado y asesor jurídico de la Federación LARES de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores - Sector Solidario.

Los ojos
de su madre

La nariz
de su padre

La sonrisa
la puede
heredar de ti



Incluye a UNICEF en tu testamento

Extenderás tu solidaridad a futuras generaciones

Para más información contacta con Silvia Llorens
en el 902 31 41 31 o sllorens@unicef.es
o consulta www.unicef.es/herencias

Si deseas asesoramiento legal contacta con
José María del Romero (DEL ROMERO ABOGADOS)
en el 91 711 86 00 o despacho@delromeroabogados.com



unidos por la infancia